

Evaluación Final Independiente

**Proyecto: Apoyo al A.B.1. Coordinación  
Interinstitucional y Regional para la  
Seguridad Fronteriza en Centroamérica**

XCAX75

Panamá

Diciembre 2019



NACIONES UNIDAS  
Nueva York, 2019

Este informe de evaluación independiente ha sido elaborado por María Elena Paz Manzano, consultora. La Sección de Evaluación Independiente (IES) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) provee herramientas normativas, guías y formatos a ser utilizados en el proceso de evaluación de los proyectos. Puede encontrar estas herramientas en el sitio web de la IES: <http://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/evaluation.html>

Puede contactar a la Sección de Evaluación Independiente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en:

United Nations Office on Drugs and Crime  
Vienna International Centre  
P.O. Box 500  
1400 Vienna, Austria  
Telephone: (+43-1) 26060-0  
Email: [ieu@unodc.org](mailto:ieu@unodc.org)  
Website: [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

## **Disclaimer**

Las evaluaciones independientes de proyectos están programadas y administradas por los coordinadores del proyecto, y realizadas por evaluadores independientes externos. El papel de la Sección de Evaluación Independiente (IES) en relación con las evaluaciones independientes de proyectos es una de las garantías de calidad y apoyo durante todo el proceso de evaluación, pero IES no participa directamente en llevar a cabo evaluaciones independientes de proyectos. Sin embargo, es responsabilidad de la IES responder al compromiso del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) en profesionalizar la función de evaluación y la promoción de una cultura de evaluación dentro de la UNODC con el objetivo de fomentar la rendición y el aprendizaje y mejoramiento continuos.

Las opiniones expresadas en este informe de evaluación independiente son las del equipo de evaluación. No representan las de la UNODC ni a ninguna de las instituciones o Estados miembros mencionados en el informe. Todos los errores y omisiones son responsabilidad del equipo de evaluación.

© Naciones Unidas, Diciembre 2019. Todos los derechos reservados.

Las denominaciones empleadas y la presentación del material de esta publicación no manifiestan ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la condición legal de ningún país, territorio, ciudad o zona, o de sus autoridades, ni respecto a la delimitación de fronteras o límites divisorios.

Esta publicación no ha sido editada oficialmente.

# CONTENIDOS

## Página

Respuesta de la Gestión del Proyecto .....	vi
Resumen Ejecutivo .....	viii
Executive Summary.....	xii
Matriz resumen de hallazgos, evidencias y recomendaciones.....	xvi
Summary Matrix of findings, evidence and recommendation.....	xix
I. Introducción.....	1
Antecedentes y contexto .....	1
Metodología de evaluación.....	6
II. Hallazgos de la evaluación .....	9
Diseño .....	9
Relevancia.....	11
Eficiencia .....	13
Alianzas y cooperación.....	17
Eficacia .....	18
Impacto .....	20
Sostenibilidad .....	21
Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión.....	22
Innovación .....	24
III. Conclusiones.....	25
IV. Recomendaciones .....	27
V. Lecciones aprendidas y buenas prácticas.....	29

Anexos

I. Terms of reference of the evaluation .....	31
II. Herramientas de evaluación: cuestionarios y guías de entrevistas .....	62
III. Lista de documentos revisados .....	76
IV. Lista de instituciones contactadas durante la evaluación.....	78

# ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS

CCCMP	Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos
CICESCT	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas de Honduras
ESCA	Estrategia de Seguridad Centroamericana
MoU	Memorando de Entendimiento entre los Fiscales Generales de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador Guatemala, Honduras y los Procuradores Generales de las Repúblicas de Panamá y la República Dominicana, para el Fortalecimiento de la Cooperación en el Combate de la Trata de Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Protocolo de Palermo	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (United Nations Office on Drugs and Crime)
XCAX75	Código de proyecto evaluado

# RESPUESTA DE GESTIÓN

<i>Recomendación</i>	<i>Respuesta de Gestión (aceptada/parcialmente aceptada/rechazada)</i>
<p>A la gerencia de la oficina regional y a la coordinación del proyecto se le recomienda mantener la comunicación con el CCCMP, la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y otras coaliciones nacionales que trabajen la prevención, investigación y procesamiento de delitos, principalmente la trata de personas y tráfico de migrantes. Lo anterior permitirá optimizar recursos y esfuerzos que se implementan en la región.</p>	<p>Acceptada</p>
<p>A la coordinación del proyecto, tomar en consideración acciones que involucren a jueces y juezas, dada la importante función que representan en el proceso de persecución y procesamiento.</p>	<p>Acceptada</p>
<p>En futuros procesos formativos, a la coordinación del proyecto se le recomienda incluir en la agenda, el desarrollo del tema de objetivos de la ESCA y los ODS, identificando los aportes que un país proporciona con base en estos objetivos.</p>	<p>Acceptada</p>
<p>A la coordinación del proyecto, se le sugiere que tome en consideración la definición de indicadores en el marco lógico, incluyendo el enfoque de género para visibilizarlo y facilitar el análisis de este eje transversal.</p>	<p>Acceptada</p>
<p>A la coordinación del proyecto se le recomienda mantener la modalidad de capacitación de formación de formadores, y los intercambios binacionales y regionales, pues así se propicia la sostenibilidad del proyecto y se mejora la comunicación entre las diversas instituciones de los países.</p>	<p>Acceptada</p>
<p>Se recomienda a la gerencia de la oficina regional y a la coordinación del proyecto de UNODC, definir estrategias que involucren la participación de los países ausentes, sean estos Belice, México, Nicaragua y otros del Sur que tengan mayores índices de estadísticas sobre casos de trata de personas y tráfico de migrantes.</p>	<p>Acceptada</p>
<p>A la gerencia de la oficina regional de UNODC y a la coordinación del proyecto se les recomienda dar seguimiento en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del CCCMP, a la conformación de la red de Fiscalías Especializadas en materia de</p>	<p>Acceptada</p>

trata de personas, ya que forman parte de los Ministerios Públicos, integrantes del CCCMP. Implementar esta estrategia ayudará en agilizar procesos para el intercambio de información, la investigación, persecución y proesamiento, ya sea a nivel nacional, binacional y/o regional.

A la coordinación del proyecto se le recomienda el seguimiento de la Campaña Corazón Azul, y facilitar asesoría para que las insituciones cuenten con las herramientas o instrumentos que les permitan documentar el origen de las denuncias de los casos de trata, para identificar las que surgen a raíz de la Campaña por el aumento de la concientización entre la población. Así mismo, determinar el apoyo que puede brindarse a Honduras y República Dominicana para que oficialmente desarrollen la Campaña.

Aceptada

A la coordinación del proyecto se le recomienda mantener la comunicación vía e-mail, whastapp, luego de finalizada una acción formativa como una estrategia que permita colaborar y compartir documentos afines a los temas de trata de persona y tráfico de migrantes.

Aceptada

A la coordinación del proyecto, que promuevan en colaboración con la Secretaría Ejeutiva del CCCMP encuentros regionales entre Fiscalías Especializadas y personas funcionarias de frontera, con el fin de fortalecer las comunicaciones y el apoyo para los procesos de investigación.

Aceptada

# RESUMEN EJECUTIVO

## *Antecedentes*

La segunda fase del proyecto XCAX75 “Apoyo al A.B.1. Coordinación Interinstitucional y Regional para la Seguridad en Centroamérica” se implementa del año 2016 al 2018, y la evaluación del mismo se hizo durante el segundo semestre del año 2018.

El proyecto es financiado por el Gobierno de Canadá y se enfoca en fortalecer la seguridad fronteriza en la región Centroamericana para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; así mismo, se adscribe al componente “lucha contra el crimen organizado” de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA); se ha realizado, por ello, un trabajo articulado con la UNODC y el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos (CCCMP). También, el proyecto contempla orientar y apoyar a los países de la región en cuanto a la inserción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus políticas y planes nacionales de corto, mediano y largo plazo.

El proyecto, además de vincularse con la ESCA, concuerda con el marco estratégico de UNODC, en el área de justicia, procurando mejorar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y mantener sistemas de justicia penal imparciales, humanos y responsables, en línea con las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito, justicia penal y otros instrumentos internacionales pertinentes, tales como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocido como Protocolo de Palermo.

## *Objetivo, alcance y metodología de la evaluación*

La evaluación final tiene el propósito de determinar si los objetivos del proyecto fueron alcanzados, y de identificar los factores que contribuyeron al éxito o el fracaso de una actividad en particular. Los países meta del proyecto son Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Entre los componentes del proyecto para la segunda fase están la suscripción de un Memorando de Entendimiento (MoU) firmado por las Fiscalías y Procuradurías Generales de los Ministerios Públicos de Centro América y República Dominicana para el intercambio de información en materia de trata de personas; así mismo, establecer en dos países piloto, un mecanismo de intercambio de información para una mejor investigación y persecución penal del delito de trata de personas en zonas fronterizas. Otros componentes son la capacitación a Fiscalías Especiales y oficiales de primera línea en la frontera para la detección y combate de la trata de personas, lo que incluyó eventos regionales y binacionales en zonas fronterizas; y el lanzamiento de la Campaña Azul contra la Trata de Personas en cuatro países de Centro América: Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras.

La metodología fue mixta, y la información primaria y secundaria, se obtuvo por medio de entrevistas presenciales, telefónicas y videoconferencias; así mismo, del uso de cuestionarios y de



la técnica estudio de escritorio. También, se realizaron visitas a los países seleccionados de El Salvador y Panamá.

Se diseñó un cuestionario con preguntas adaptadas al actor participante, según fuera un Punto Focal, persona funcionaria u oficial capacitado. El objetivo de este instrumento fue obtener la información para cumplir con los criterios de la evaluación de relevancia, eficacia, eficiencia, impacto, alianzas y colaboración, sostenibilidad, lecciones aprendidas y buenas prácticas. La evaluación fue realizada por una consultora externa. Se contó con la participación de 50 personas, de las cuales una representó a la contraparte regional; 20 a instituciones socias implementadoras; 25 personas capacitadas de entidades gubernamentales y de sociedad civil, más cuatro integrantes del Staff de UNODC. Según el sexo, 33 personas fueron femenino y 17 masculino.

### *Hallazgos*

Entre los principales hallazgos, destacan:

- (a) El proyecto es relevante pues aborda un tema de importancia para la región Centroamericana.
- (b) Se evidencia que el proyecto ha sido eficiente al utilizar los recursos en el fortalecimiento de personas involucradas con la detección, investigación y persecución de casos contra la trata de personas.
- (c) Las alianzas se amplían a nivel binacional y regional, producto de la mejora en la comunicación entre representantes de las instituciones que investigan y persiguen el delito de trata de personas.
- (d) El proyecto ha sido eficaz, ya que las diversas acciones facilitadas contribuyen con implementar lo establecido en el MoU, en cuanto a propiciar instrumentos para mejorar la cooperación y la formación de equipos para la investigación, persecución y procesamiento de casos relacionados con la trata de personas. Se evidencia además que las diversas acciones han fomentado el intercambio de información y cooperación; así como acciones orientadas al rescate, atención y protección a las víctimas del delito.
- (e) Producto de las acciones se tienen varios impactos tales como la utilidad del documento de Lineamientos para el intercambio de información, pues en Panamá, los Lineamientos Nacionales fueron un insumo para el Plan Nacional del período 2017-2021.
- (f) La Campaña Corazón Azul, en los países en los que se ha lanzado, cuenta con el apoyo estatal y de empresas, además de la UNODC.
- (g) Las acciones implementadas son sostenibles, puesto que existe evidencia de la mejora de los procedimientos aplicados en la investigación y la persecución del delito; además de la atención a las personas víctimas.
- (h) Se ha constatado la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como eje transversal del proyecto; así como la temática de las capacitaciones enfatizando en la igualdad de género, paz, justicia y el establecimiento de alianzas para el logro de los objetivos.

### *Conclusiones principales*

Las principales conclusiones son:

- (a) Las evidencias obtenidas permiten concluir que los objetivos del proyecto se lograron pues, hubo un aumento en el intercambio de información en materia de trata de personas, teniéndose como punto de partida la firma del MoU, ya que esto ha permitido la participación de Fiscalías Especializadas. A tal efecto, uno de los impactos es el inicio de la formación de una red que aglutine estas fiscalías a nivel regional. El hecho de que se hayan logrado los objetivos no es sinónimo de haber resuelto la situación de la trata de personas; sin embargo, los logros han generado un compromiso entre las personas e instituciones que han adquirido nuevas herramientas para mejorar procedimientos enfocados en la investigación, la persecución, procesamiento y la atención a víctimas, reconociéndose que los desafíos para enfrentarse a la delincuencia transnacional, son grandes.
- (b) El diseño del proyecto fortalece la Estrategia Centroamericana del Sistema de Integración Regional, ya que enfoca en la coordinación y mejora la seguridad fronteriza.
- (c) El diseño del proyecto incorporó la transversalidad de los derechos humanos, género e inclusión, respetando lo establecido en el Protocolo de Palermo, además de ser relevante para avanzar hacia los ODS; sin embargo, entre las personas participantes aún falta aumentar el conocimiento de estos objetivos.
- (d) Para el CCCMP, el tema de trata de personas continúa siendo relevante y de interés, específicamente para las Fiscalías Especializadas que abordan este delito; además, con este tipo de proyectos se aporta a la ESCA y, por lo tanto, al SICA.
- (e) Las actividades financiadas han sido efectivas porque se ha fortalecido personal, y contribuido a implementar lo establecido en el MoU, cuyo objeto es contar con un mecanismo regional de cooperación y formación de equipos de investigación y persecución de la trata de personas.

### *Recomendaciones principales*

**Recomendación 1 - Diseño:** A la gerencia de la oficina regional y a la coordinación del proyecto de UNDOC, se le recomienda mantener la comunicación con el CCCMP, la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y otras coaliciones nacionales que trabajen la prevención, investigación y procesamiento de delitos, principalmente la trata de personas y tráfico de migrantes. Lo anterior permitirá optimizar recursos y esfuerzos que se implementan en la región.

**Recomendación 2 – Diseño:** A la coordinación del proyecto, tomar en consideración el enfoque de acciones que involucren a jueces y juezas, dada la importante función que desempeñan en el proceso de persecución y procesamiento.

**Recomendación 3 – Metodología de capacitación:** En futuros procesos formativos, a la coordinación del proyecto se le recomienda incluir en la agenda, el desarrollo del tema de objetivos de la ESCA y los ODS, identificando los aportes que un país proporciona con base en estos objetivos.

**Recomendación 4 – Metodología de capacitación:** A la coordinación del proyecto se le recomienda mantener la modalidad de capacitación de formación de formadores, y los intercambios binacionales y regionales, pues así se propicia la sostenibilidad del proyecto y se mejora la comunicación entre las diversas instituciones de los países.

**Recomendación 5– Estrategias:** A la gerencia de la oficina regional de UNODC, a la coordinación del proyecto y a la Secretaría Ejecutiva del CCCMP, se les recomienda dar seguimiento a la conformación de la red de Fiscalías Especializadas en materia de trata de personas, ya que forman parte de los Ministerios Públicos, integrantes del CCCMP. Implementar

esta estrategia ayudará para agilizar procesos para el intercambio de información, la investigación, persecución y procesamiento, ya sea a nivel nacional, binacional y/o regional.

### *Lecciones aprendidas y buenas prácticas*

La investigación del delito requiere la integralidad regional, por lo tanto, se aprende que los proyectos o acciones no deben limitarse a un solo país, sino que deben involucrarse varios países.

En los procesos para lograr sentencias condenatorias, participan personas investigadoras, profesionales que brindan atención a las víctimas, pero también los jueces y juezas, de quienes se aprendió que a veces subestiman los casos de trata de personas, debido a que los confunden con otro tipo de casos (proxenetismo) y/o por desconocer la materia de la trata de personas. La no participación de jueces y juezas puede afectar el incremento de sentencias.

La formación de formadores y las réplicas permiten la sostenibilidad del proceso, incluyendo los talleres diversas técnicas orientadas para mejorar la atención a personas víctimas y perfilar a tratantes y posibles víctimas.

La programación de talleres con participación de personas fiscales y policías, ayuda a que se mejoran los procesos operativos a corto plazo por el intercambio de información generada; además de realizarlos en zonas fronterizas.

# EXECUTIVE SUMMARY

## *Background*

The second phase of the XCAX75 project "Support to A.B.1. Interinstitutional and Regional Coordination for Border Security in Central America" was implemented from 2016 to 2018, and its evaluation was conducted during the second half of 2018.

The project was funded by the Government of Canada and focuses on strengthening border security in the Central American region to prevent and combat human trafficking and migrant smuggling; it also adheres to the "fight against organized crime" component of the Central American Security Strategy (ESCA) of the Central American Integration System (SICA); joint work has therefore been carried out with UNODC and the Central American and Caribbean Council of Public Prosecutors (CCCMP). Also, the project envisages guiding and supporting countries in the region's implementation of the Sustainable Development Goals in their short, medium and long-term national policies and plans.

In addition to linking with ESCA, the project is consistent with UNODC's strategic framework in the area of justice, seeking to improve the capacity of Member States to develop and maintain impartial, humane and responsible criminal justice systems, in United Nations rules and standards on crime prevention, criminal justice and other relevant international instruments, such as the Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime, known as the Palermo Protocol.

## *Objective, scope and methodology of the evaluation*

The final evaluation sought to determine if the project's objectives were reached and identifying the factors leading to success or failure of its activities. The target countries of the project are Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama, and the Dominican Republic.

The second phase of the project includes several components: the signing of a Memorandum of Understanding (MoU) by the Attorney General's Office and Attorney General of the Public Prosecutor's Offices of Central America and the Dominican Republic for the exchange of information on human trafficking. It also includes the establishment of an information exchange mechanism for better investigation and criminal prosecution of the crime of trafficking in persons in border areas in two pilot countries. Other components include the training of special prosecutors and frontline officers at the border for the detection and combat of human trafficking, including regional and binational events in border areas; and the launch of the Blue Campaign against Trafficking in Persons in four Central American countries: Guatemala, Costa Rica, El Salvador and Honduras.

The evaluation utilized a mixed method approach, utilizing primary and secondary sources, including face-to-face interviews, telephone and videoconferences, desk review and surveys. Also, field missions to El Salvador and Panama were conducted. Surveys were tailored to different target groups (e.g. focal point, trained official or officer). Moreover, the survey was

administered to assess the project's relevance, effectiveness, efficiency, impact, partnerships and collaboration, sustainability, learned lessons and good practices. The evaluation was carried out by external consultants and involved 50 people, of whom one represented the regional counterpart; 20 the implementing partner institutions; 25 trained persons from government entities and civil society, plus four UNODC Staff members. Thirty-three of the interviewed stakeholders were female and 17 were male.

## *Findings*

The main findings are listed below:

- (a) The project is relevant as it addresses an important issue in the Central American region.
- (b) The project has been efficient in using resources for capacity building related to the detection, investigation, and prosecution of anti-trafficking cases.
- (c) Partnerships are expanded at the binational and regional levels, as a result of improved communication between representatives of institutions investigating and pursuing the crime of trafficking in persons.
- (d) The project has been effective insofar as its activities contribute to the implementation of the MoU, providing tools to improve cooperation and training of equipment for the research, prosecution and processing of cases related to human trafficking. It is further evident that the various actions have encouraged the exchange of information and cooperation as well as actions aimed at the rescue, care and protection of victims of crime.
- (e) The evaluation was able to identify several impact-level results such as the utilization of the Guidelines for the exchange of information. In Panama, the National Guidelines were an input for the development of the 2017-2021 National Plan.
- (f) in the countries in which it has been launched The Blue Heart Campaign has been supported by both state and business actors, in addition to the support from UNODC.
- (g) The project's results have also been deemed sustainable, as there is evidence of improved procedures in the investigation and prosecution of crime in addition to the care of the victims.
- (h) The inclusion of the Sustainable Development Goals has been found as the cross-cutting axis of the project, as well as the theme of training by emphasizing gender equality, peace, justice and the establishment of partnerships for the achievement of objectives.

## *Main Conclusions*

The main conclusions are:

- (a) The evidence obtained shows that the objectives of the project were achieved. There was an increase in the exchange of information on trafficking in persons, with the signing of the MoU as a starting point, which also allowed the participation of Specialized Prosecutors. To this end, one of the impacts is the beginning of the formation of a network that brings these prosecutors together at the regional level. The fact that the objectives have been achieved is not synonymous with having solved the situation of human trafficking. However, achievements have generated a commitment among individuals and institutions that have acquired new tools to improve procedures focused on research, prosecution, processing and victim care, recognizing that there are many challenges still to be addressed in tackling transnational crime.

- (b) The design of the project strengthens the Central American Strategy of the Regional Integration System, as it focuses on coordination and improved border security.
- (c) The design of the project mainstreamed human rights, gender and adopted a “leaving no one behind” approach, in compliance with the Palermo Protocol. It was also relevant and aligned to the SDGs. However, participants still need to increase their awareness of these objectives.
- (d) For the CCCMP, the issue of human trafficking remains relevant and of interest, specifically with regards to the Specialized Prosecutors dealing with this crime; in addition, this type of project is provided to ESCA and, therefore, to SICA.
- (e) The activities financed have been effective. Staff’s capabilities have been strengthened, and the project has contributed to the implementation of the MoU, which aims to have a regional mechanism for the cooperation and training of research and trafficking teams.

### *Main Recommendations*

**Recommendation 1 - Design:** Management of the Regional Office and Coordination of the UNDOC project, should maintain communication with the CCCMP, the Regional Coalition against Trafficking in Persons and Illicit Trafficking in Migrants and other national coalitions to work on the investigation and prosecution of crimes, mainly human trafficking and migrant trafficking. This will allow the optimization of resources and efforts that are implemented in the region.

**Recommendation 2 - Design:** The project’s coordination team should take into account the approach of actions involving judges, given the important role they play in the process of prosecution and processing.

**Recommendation 3 - Training Methodology:** In future training processes, project coordination should include the development of the ESCA and SDG theme in the agenda, identifying the contributions that each country provides based on these objectives.

**Recommendation 4 - Training Methodology:** Project coordination is recommended to maintain the training modality for training the trainers, and binational and regional exchanges, as this promotes the sustainability of the project and improves communication between the various institutions of the countries involved.

**Recommendation 5- Strategies:** The management of the UNODC regional office and the project coordination team should follow up on the formation of the network of Specialized Prosecutors in the field of human trafficking in close coordination with the Executive Secretariat of the CCCMP. Implementing this strategy will help streamline processes for information exchange, research, persecution and processing, whether at a national, binational and/or regional level.

### *Learned lessons and best practices*

The main learned lessons and good practices include the following:

- Crime investigation requires regional integration, so it is learned that projects or actions should not be limited to a single country, but several countries should be involved.
- The prosecutions for convicting sentences involve investigators, professionals who provide care to victims, as well as judges, who stated that they sometimes underestimate human trafficking cases, because they confuse them with other types of cases (pimping)

and/or not knowing the subject matter of human trafficking. The lack of participation of judges may have an effect in the increase in sentences.

- Training trainers and replicas enable the sustainability of the process, including workshops on various techniques aimed at improving care for victims and profiling traffickers and potential victims.
- The programming of workshops involving prosecutors and police helps improve short-term operational processes by exchanging information.

## MATRIZ RESUMEN DE HALLAZGOS, EVIDENCIAS Y RECOMENDACIONES

Hallazgos	Evidencia (Fuentes que sustentan los hallazgos)	Recomendaciones
<b>Recomendaciones clave</b>		
1. El proyecto contribuyó con mejorar la coordinación, los procedimientos para la investigación, la persecución, la atención a víctimas, el intercambio de información con el delito de trata de personas. Por la realidad de inseguridad que vive la región centroamericana, el aumento de personas migrantes de forma irregular, el tema de trata de personas continúa siendo relevante.	Se obtuvieron evidencias de actores claves, tales como la Secretaría Técnica del CCCMP. Otras evidencias se obtuvieron del estudio de escritorio al revisar los documentos generados por el proyecto, y de opiniones de los cuestionarios y entrevistas realizadas.	1. A la gerencia de la oficina regional y coordinación del proyecto UNODC, se les recomienda mantener la comunicación con el CCCMP, la Coalición Regional contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y otras coaliciones nacionales que trabajen la prevención, investigación y procesamiento de delitos, principalmente la trata de personas y la migración irregular. Lo anterior permitirá optimizar los recursos y esfuerzos que se implementan en la región.
2. El diseño del proyecto tiene un enfoque en mejorar la seguridad fronteriza regional, por lo tanto, se adscribe a la ESCA; también, el diseño promovió en las diversas acciones, los enfoques de derechos humanos, género e inclusión, sin dejar de lado los ODS; aunque hay personas en puestos clave y operativos que requieren más conocimientos al respecto.	La evidencia se obtuvo al revisar los documentos del proyecto, plan maestro de capacitación, agendas de los talleres, resultados de las encuestas.	2. En futuros procesos formativos, a la coordinación del proyecto se le recomienda incluir en la agenda, el desarrollo del tema de objetivos de la ESCA y los ODS, identificando los aportes que un país proporciona con base en estos objetivos.
3. El diseño del marco lógico	La evidencia se obtuvo al	3. A la coordinación del

<b>Hallazgos</b>	<b>Evidencia (Fuentes que sustentan los hallazgos)</b>	<b>Recomendaciones</b>
presenta los indicadores, aunque está ausente el enfoque de género.	revisar el marco lógico, plan maestro de capacitación, informe del proyecto.	proyecto, se le sugiere que tome en consideración la definición de los indicadores en el marco lógico, incluyendo el enfoque de género para visibilizarlo y facilitar el análisis de este eje transversal.
4. Hay aumento en la detección e investigación por autoridades nacionales en casos de trata de persona y su reporte a nivel nacional, producto de la mejora en las competencias luego de participar en talleres.	Resultados presentados durante la reunión para el intercambio de experiencias realizada en Panamá los días 26 y 27 de marzo de 2018.	4. A la coordinación del proyecto se le recomienda mantener la modalidad de formación de formadores y los intercambios binacionales y regionales, pues así se propicia la sostenibilidad del proyecto y se mejora la comunicación entre las diversas instituciones de los países.
5. Población informada sobre el delito de trata de personas y pasos a seguir para denunciar por medio de la campaña de sensibilización.	Evidencia obtenida en los países relacionados con la implementación de la Campaña Corazón Azul.	5. A la coordinación del proyecto se le recomienda el seguimiento de la Campaña Corazón Azul, y facilitar asesoría a las instituciones sobre herramientas o instrumentos que les permitan documentar el origen de las denuncias de los casos de trata; así mismo, apoyar el desarrollo de la Campaña en República Dominicana y de manera oficial en Honduras.
6. El avance en el número de investigaciones, impulsada por las fiscalías especializadas, ha motivado para la formación de su Red Regional.	La evidencia se obtuvo al sostener entrevista con actores clave en su rol de fiscales especializados.	6. A la gerencia de la oficina regional de UNODC y a la coordinación del proyecto se les recomienda dar seguimiento, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del CCCMP, a la conformación de la red de Fiscalías Especializadas en materia de trata de personas, ya que forman parte de los Ministerios Públicos, integrantes del CCCMP.
7. Más de 50 personas funcionarias de frontera capacitadas que utilizaron en su trabajo diario, los conocimientos adquiridos durante el taller. También,	Evidencia obtenida de fuente secundaria en las encuestas realizadas posterior al taller; además, evidencia primaria que resalta de los cuestionarios aplicados	7. A la coordinación del proyecto se le recomienda mantener la comunicación vía e-mail, Whatsapp, luego de finalizada una acción formativa como estrategia que permita



Hallazgos	Evidencia (Fuentes que sustentan los hallazgos)	Recomendaciones
participaron y mejoraron sus conocimientos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, personas representantes de policía, Ministerios de Salud, Educación, la Policía y organizaciones de la sociedad civil.	durante la presente evaluación.	colaborar y compartir documentos afines a los temas de trata de persona y tráfico de migrantes.
<b>Recomendaciones adicionales</b>		
8. Se realizaron talleres enfocados en la investigación, identificación y mecanismos de asistencia a víctimas de trata de personas con participación de organizaciones de la sociedad civil, personal laborando en aeropuerto Tocumen y jueces del área penal.	Evidencia obtenidas durante la fase de estudio de escritorio.	8. A la coordinación del proyecto, enfocar en acciones que involucren a jueces y juezas, dada la importante función que representan en el proceso de persecución y procesamiento.
9. Hay aumento en el intercambio de datos en materia de trata de personas, teniéndose como punto de partida el MoU, ya que esto ha permitido la participación de fiscales especializados.	Evidencia obtenida de fuente primaria de actores claves entre representantes de Fiscalías contra la Trata de Personas y la Secretaría Técnica del CCCMP.	9. A la coordinación del proyecto, que promuevan conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva del CCCMP encuentros regionales entre Fiscalías Especializadas contra la Trata de Personas y personas funcionarias de frontera, con el fin de fortalecer las comunicaciones y el apoyo en los procesos de investigación.
10. En este proceso implementado por UNODC, están ausentes algunos países de esta coordinación para investigar, perseguir y procesar a personas vinculadas con el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, tales como Belice, Nicaragua y México	La evidencia se obtuvo al revisar los documentos del proyecto, y entrevistas.	10. Se recomienda a la gerencia de la oficina regional de UNODC y a la coordinación del proyecto, definir estrategias que involucren la participación de países ausentes tales como Belice, México, Nicaragua y otros del Sur que tengan mayores índices estadísticos sobre casos de trata de personas y tráfico de migrantes.

## SUMMARY MATRIX OF FINDINGS, EVIDENCE AND RECOMMENDATIONS

Findings	Evidence (sources that supporting findings)	Recommendations
<b>Key recommendations</b>		
<p>1. The project contributed to improving coordination, procedures for investigation, persecution, victim care, exchange of information related to the crime of trafficking in persons. Due to the reality of insecurity in the Central American region, the increase of irregular migrants, the issue of human trafficking remains relevant.</p>	<p>Evidence was obtained from stakeholders, such as the Technical Secretariat of the CCCMP. Other evidence was obtained from the desktop study by reviewing the documents generated by the project, and from opinions taken from the questionnaires and interviews conducted.</p>	<p>1. The management of the regional office and coordination of the UNODC project are recommended to maintain communication with the CCCMP, the Regional Coalition against Trafficking in Persons and Illicit Trafficking in Migrants and other national coalitions working on prevention, investigation and prosecution of crimes, mainly human trafficking and irregular migration. This will allow to optimize the resources and efforts that are implemented in the region.</p>
<p>2. The design of the project has a focus on improving regional border security, therefore it adheres to the ESCA; also, design promoted in the various actions, approaches to human rights, gender and inclusion, without neglecting the SDGs; although there are people in key and operational positions</p>	<p>Evidence was obtained by reviewing project documents, training master plan, workshop agendas, survey results.</p>	<p>2. In future training processes, project coordination is recommended to include in the agenda, the development of ESCA and SDGs objectives theme, identifying the contributions that a country provides based on these objectives.</p>

Findings	Evidence (sources that supporting findings)	Recommendations
who require more knowledge about it.		
3. The design of the logical framework presents the indicators, although the gender approach is absent.	The evidence was obtained by reviewing the logical framework, training master plan, project report.	3. To the coordination of the project, it is suggested to take into consideration the definition of indicators in the logical framework, including the gender approach to make it more useful and facilitate the analysis of this transverse axis.
4. There is an increase in detection and investigation by national authorities in cases of human trafficking and their reporting at the national level, the product of the improvement in skills after participating in workshops.	Results presented during the meeting for the exchange of experiences held in Panama on March 26 and 27, 2018.	4. The coordination of the project is recommended to maintain the training modality of trainers and binational and regional exchanges, as this promotes the sustainability of the project and improves communication between the various institutions of the countries.
5. Population informed about the crime of human trafficking and steps to be taken to report through the awareness campaign.	Evidence obtained in countries related to the implementation of the Blue Heart Campaign.	5. The coordination of the project is recommended to follow up the Blue Heart Campaign, and to provide advice to institutions on tools or instruments that allow them to document the origin of complaints of trafficking cases; also support the development of the Campaign in the Dominican Republic and officially in Honduras.
6. The progress in the number of investigations, driven by the Specialized Prosecutors, has motivated the formation of its Regional Network.	Evidence was obtained by holding interviews with key players in his role as specialized prosecutors.	6. The management of the UNODC regional office and the project coordination team should follow up on the formation of the network of Specialized Prosecutors in the field of human trafficking in close coordination with the Executive Secretariat of the CCCMP.
7. More than 50 trained border workers who used the knowledge acquired during the workshop in their daily work. They also participated	Evidence obtained from secondary source in post-workshop surveys; in addition, primary evidence highlighting the	7. The coordination of the project is recommended to maintain communication via e-mail, WhatsApp, after completion of a training action

Findings	Evidence (sources that supporting findings)	Recommendations
<p>in and improved their knowledge on human trafficking and smuggling of migrants, police representatives, Ministries of Health, Education, the Police and civil society organizations.</p>	<p>questionnaires applied during this evaluation.</p>	<p>as a strategy that allows collaborating and sharing documents related to the topics of trafficking and trafficking of migrants.</p>
<b>Additional recommendations</b>		
<p>8. There were workshops focused on research, identification and assistance mechanisms for victims of trafficking in persons involving civil society organizations, staff working at Tocumen Airport and judges in the criminal area.</p>	<p>Evidence obtained during the desktop study phase.</p>	<p>8. To the coordination of the project, focus on actions involving judges, given the important role they represent in the prosecution and processing areas</p>
<p>9. There is an increase in the exchange of human trafficking data, with the MoU being the starting point, as this has allowed the participation of specialized prosecutors.</p>	<p>Evidence obtained from primary source of key actors between representatives of Prosecutors against Trafficking in Persons and the Technical Secretariat of the CCCMP.</p>	<p>9. The coordination of the project should promote regional meetings between Specialized Prosecutors against Trafficking in Persons and Border Workers, in order to strengthen communications and support in the investigation processes in close cooperation with the Executive Secretariat of the CCCMP.</p>
<p>10. In this process implemented by UNODC, some countries of this coordination to investigate, prosecute and prosecute persons linked to the crime of trafficking in persons and smuggling of migrants, such as Belize, Nicaragua and Mexico.</p>	<p>Evidence was obtained by reviewing the project documents, and interviews.</p>	<p>10. The management of UNODC's regional office and project coordination are recommended to define strategies involving the participation of absent countries such as Belize, Mexico, Nicaragua and others in the South that have higher statistical rates on cases of human trafficking and the trafficking of migrants.</p>

# I. INTRODUCCIÓN

## Antecedentes del proyecto y contexto

El proyecto XCAX75 “apoyo al A.B.1. Coordinación Interinstitucional y Regional para la Seguridad en Centroamérica”, es evaluado durante el Segundo semestre del dos mil dieciocho y comprende la implementación de la segunda fase, realizada del año 2016 a 2018, considerándose una evaluación final. El proyecto tiene el financiamiento del Gobierno de Canadá.

De acuerdo a los Términos de Referencia, el proyecto XCAX75 pretende reforzar los mecanismos de control fronterizo existentes en los Estados Centroamericanos, y se adscribe al componente “lucha contra el crimen organizado” de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA); se ha realizado por ello, un trabajo articulado entre la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos (CCCMP). También, el proyecto contempla orientar y apoyar a los países de la región en cuanto a la inserción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto en sus políticas como en los planes nacionales de corto, mediano y largo plazo.

El Proyecto, además de vincularse con la ESCA, concuerda con el marco estratégico de UNODC, en el área de justicia, procurando mejorar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y mantener sistemas de justicia penal imparciales, humanos y responsables, en línea con las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito, justicia penal y otros instrumentos internacionales pertinentes, tales como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. Este protocolo es conocido como Protocolo de Palermo y complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En el inciso a) del Artículo 3 del Protocolo, se establece que se entenderá por “trata de personas” *la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza y otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.* Tal explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>1</sup> Además, se especifica que por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años y su captación, transporte, traslado, acogida o su recepción con fines de explotación se considerará “trata de personas”. La ESCA tiene el objetivo de establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer en la

---

<sup>1</sup> <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

región centroamericana, la seguridad de las personas y sus bienes, con el fin de que sus pueblos alcancen los objetivos de desarrollo humano sostenible. Los componentes de la estrategia incluyen el combate al delito; la prevención de la violencia; la rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria; y el fortalecimiento institucional.<sup>2</sup>

El Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 de Naciones Unidas “Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”, documenta que la delincuencia organizada tiene efecto multiplicador en la inseguridad, ya que potencia otras amenazas, aprovecha y profundiza las vulnerabilidades de las democracias latinoamericanas, influyendo negativamente en las instituciones a través de la corrupción y la impunidad. Esta amenaza repercute en espirales de violencia homicida experimentada en algunos países de América Latina, siendo más relevante en países con altos índices de homicidios en la región, especialmente, Honduras, Guatemala, El Salvador, entre otros.<sup>3</sup> Además, el informe regional establece que la delincuencia organizada incluye toda acción delictiva planificada y prolongada en el tiempo, cuya capacidad de sustraer y proveer bienes y servicios recae en corrupción, coacción y violencia; siendo muchos los delitos vinculados con la delincuencia organizada a nivel local como las extorsiones o venta de droga. Otro delito es la trata de personas y el tráfico de drogas, personas y armas.

El Informe Regional de Desarrollo tiene un apartado específico sobre la situación de trata y tráfico de personas, pues a nivel regional es un delito grave que en la práctica se confunde con el tráfico ilícito de migrantes, ya que las víctimas de este delito también pueden ser víctimas de trata. Según el último informe de UNODC de 2016, el tercio mundial de las víctimas de trata de personas, es la niñez y en América Latina se estima que alcanza el 62%.

En relación al tráfico de migrantes, la región centroamericana se vuelve un corredor migratorio, siendo el destino final los Estados Unidos de Norteamérica. Según datos de UNODC del 2011, registrados en este Informe Regional de Desarrollo, anualmente son alrededor de tres millones de entradas ilegales a los Estados Unidos, sin tenerse documentada la cantidad de personas que son víctimas del tráfico ilegal. La política migratoria de los Estados Unidos se ha endurecido a través de los años, por lo que las personas migrantes, de forma irregular, van adoptando nuevas rutas, cada vez más peligrosas y clandestinas, exponiéndose a ser víctimas de delitos o a la muerte.<sup>4</sup>

De acuerdo con el análisis situacional de los derechos humanos de las personas migrantes, realizado en el 2017 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, hay tres flujos migratorios a nivel mundial. Uno de ellos, de México a los Estados Unidos, donde las autoridades migratorias mexicanas detuvieron, entre enero y noviembre de 2017, a 88,741 personas extranjeras en situación irregular, el 22% mujeres y 78% hombres y; de acuerdo a grupo etario, 18.8% personas menores de 18 años, (niñas, niños y adolescentes) y de éstas un 41.1% viajó sin acompañamiento de una persona adulta.<sup>5</sup> Más del 85% de las personas migrantes detenidas provenían de Guatemala, Honduras y El Salvador. En este documento de la Comisión Nacional

---

<sup>2</sup><https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=82124&idn=1>

<sup>3</sup> <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

<sup>4</sup> <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/idh-AL%20Informe%20completo.pdf>

<sup>5</sup> [Informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055](http://Informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055)

de Derechos Humanos, se especifica que México es paso necesario de migrantes que provienen sobre todo del Triángulo Norte de Centroamérica, con un aumento significativo en el flujo migratorio, año tras año; enfrentándose tales personas a peligros como extorsiones, secuestros, trata de personas, explotación sexual, maltrato, homicidios o desapariciones, estando más vulnerables ante la delincuencia organizada. La migración procedente de Centroamérica hacia México, continúa aumentando, debido al desempleo, inseguridad y pobreza de los países latinoamericanos.

Tomando en cuenta tal contexto, UNODC apoya a la región Centroamericana y del Caribe por medio del fortalecimiento de la seguridad fronteriza para prevenir y combatir la trata de personas. La Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá (ROPAN) de la UNODC, con apoyo del gobierno de Canadá, han puesto en marcha el proyecto XCAX75. Una segunda fase de este proyecto, cubrió 17 meses entre marzo 2016 a septiembre 2017, teniendo una ampliación de tiempo hasta marzo 2018. El presupuesto para esta fase fue de USD \$636,162.90, equivalente a \$839,597.58 dólares Canadiense. La primera fase se desarrolló del 2013 al 2015.

Las actividades establecidas para el proyecto, se vinculan con el Sub-Programa de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y los tráfico ilícitos, inclusive el tráfico de drogas. De acuerdo al marco lógico del proyecto, el logro previsto es que los Estados Miembros estén preparados para tomar medidas eficaces contra la delincuencia organizada transnacional. Para implementar el proyecto se tuvo como estrategia el establecer alianza con el CCCMP.

Entre los componentes del proyecto durante la segunda fase se contempló la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre las unidades de cooperación internacional de los Ministerios Públicos de Centroamérica y República Dominicana, este entendimiento buscaba el intercambio de información en materia de trata de personas (MoU); así mismo, varias acciones: establecer en dos países piloto las directrices y parámetros para el establecimiento de mecanismos de intercambio de información para una mejor investigación y persecución penal del delito de trata de personas; capacitar a fiscales y oficiales de primera línea en frontera para la detección y combate de la trata de personas por medio de capacitaciones regionales y binacionales en zonas fronterizas. Otro componente fue lanzar la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas en 4 países de Centroamérica: Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras.

Los efectos y productos contemplados en el marco lógico del proyecto son los siguientes:

Efecto directo 1	Aumento en la concientización entre los fiscales del SICA sobre la utilidad y aplicación del MoU de intercambio de información.
Meta 1	12 fiscales especializados que atendieron el taller regional que han identificado y utilizado el MoU de intercambio de información en su trabajo diario.
Producto 1.1	MoU presentado a todos los Ministerios Públicos de la región.
Actividad 1.1	1.1.1 Organizar una reunión regional de socialización de la firma del MoU con los fiscales especiales en materia de trata de personas en Centroamérica y República Dominicana.
Producto 1.2	Progreso en la implementación del MoU revisado por los países miembros beneficiarios.
Actividad 1.2	1.2.1. Organizar una reunión regional en coordinación con la Secretaría Técnica del CCCMP para el monitoreo de resultados en la implementación del MoU.
Efecto	Aumento en las habilidades y conocimientos de las autoridades de frontera en

directo 2	casos de trata de personas.
Meta 2	Número de autoridades de frontera entrenados del total de participantes que mostró incremento en sus habilidades y conocimiento.
Producto 2.1	Capacitación avanzada en identificación y mecanismos de asistencia a víctimas de trata de personas.
Actividad 2.1	2.1.1. Organizar 6 talleres en investigación, identificación y mecanismos de asistencia de víctimas de trata de personas en zonas fronterizas, identificadas previamente por el proyecto de coordinación interinstitucional y regional para la seguridad fronteriza en Centroamérica. 2.1.2. Organizar 6 talleres nacionales en investigación, identificación y mecanismos de asistencia de víctimas de trata de personas para Organizaciones de la Sociedad Civil, Aeropuerto y para profesionales de la Justicia Penal.
Producto 2.2	Dos visitas de estudio sobre prevención y lucha contra la trata de personas en zonas fronterizas, llevado a cabo en Canadá por autoridades de frontera.
Actividad 2.2	2.1.1. Organizar 2 visitas de estudio en prevención y persecución de la trata de personas en zonas fronterizas de Canadá.
Efecto directo 3	Aumento en el conocimiento, sensibilización de las autoridades nacionales (policía, servicio de salud, aduanas, autoridades de frontera, Ministerio Público) de los lineamientos de intercambio de información para la investigación de casos de trata de personas.
Meta 3	18 participantes de Guatemala y 18 participantes de Costa Rica, mostraron un incremento de conocimientos y sensibilización con los Lineamientos de intercambio de información en materia de trata de personas.
Producto 3.1	Dos talleres nacionales organizados sobre lineamientos interinstitucionales.
Actividad 3.1	3.1.1 Organizar un taller de lineamientos de intercambio de información en materia de trata de personas en Costa Rica. 3.1.2 Organizar un taller de lineamientos de intercambio de información en materia de trata de personas en Guatemala.
Producto 3.2	Organizar una reunión regional de lineamientos interinstitucionales en Panamá.
Actividad 3.2	3.2.1 Organizar una reunión regional.
Producto 3.3	Un taller regional de coordinación con autoridades nacionales en área específica de modalidades de la trata de personas.
Actividad 3.3	3.3.1 Organizar una reunión regional.
Efecto directo 4	Aumento en la concientización del público sobre los riesgos de la trata de personas.
Meta 4	Por ser determinado en cooperación con las Comisiones Nacionales de Trata.
Producto 4.1	Una campaña de sensibilización en contra de la trata de personas (Campaña Corazón Azul) que incluye plan de comunicación desarrollado en Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras.
Actividad 4.1	4.1.1 Misiones de negociación para la adopción de la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas en Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras. 4.1.2 Diseño de planes de comunicación en materia de trata de personas. 4.1.3 Materiales de comunicación impresos y traducidos a lenguas indígenas y su distribución.



Producto 4.2	Actividades de capacitación para representantes de los sectores de salud y educación, llevados a cabo en Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras.
Actividad 4.2	4.2.1 Organizar 8 talleres de formación de formadores para profesionales de la educación y salud, dos en cada uno de los países que se unan a la Campaña Corazón Azul contra la trata de personas.
Producto 4.3	Talleres organizados en un municipio piloto con alto número de población indígena para buscar casos en Honduras.
Actividad 4.3	4.3.1 Organizar 2 talleres en zonas indígenas para la persecución de casos.

El proyecto ha beneficiado al SICA, al CCMP, a las comisiones regionales y nacionales de trata de personas; así mismo, a personal ubicado en fronteras, responsable de la seguridad. Se han mejorado los procesos de intercambio de información y la estrategia de formación de formadores, ha permitido la diseminación de información en profesionales del sector justicia, educación y salud, tanto en entidades estatales, como en las organizaciones de la sociedad civil. Para el logro del primer efecto, el proyecto mantuvo coordinación con el CCCMP; mientras que para el segundo y tercer efecto, se coordinó con la Coalición Regional contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y las Coaliciones Nacionales.

### *Objeto y alcance de la evaluación*

Atendiendo la situación de la región, el objetivo del proyecto consiste en fortalecer los controles de seguridad fronterizo en Centroamérica y la República Dominicana, con el fin de mejorar la coordinación y la cooperación internacional para el intercambio de información; a este respecto, los países meta del proyecto son Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Los objetivos específicos de la evaluación final son los siguientes:

- (a) Determinar si los objetivos del proyecto fueron alcanzados,
- (b) Identificar los factores que determinaron el éxito o el fracaso de una actividad en particular,
- (c) Identificar las lecciones aprendidas y mejores prácticas,
- (d) Identificar los resultados que se alcanzaron y las lecciones aprendidas que se pueden aplicar en un entorno más amplio,
- (e) Obtener realimentación de la contraparte institucional.

El alcance de la evaluación tiene como grupo meta a los puntos focales de los Ministerios Públicos de Centroamérica, las autoridades nacionales a cargo de los temas de detección, investigación y persecución de los delitos de trata de persona y los funcionarios de fronteras que lidian con casos de trata de personas en el día a día. Los anteriores son parte de las entidades usuarias de la evaluación; además de representantes del donante (Canadá), representantes del CCCMP y de la Coalización Regional Contra la Trata de Personas, autoridades nacionales de Panamá y funcionarios de UNODC. (Anexo I. Términos de Referencia).

La evaluación comprende el proyecto en su conjunto, siendo el período de implementación de marzo de 2016 a marzo de 2018.

### *Composición del equipo de evaluación*

La composición del equipo de evaluación consiste de una consultora externa, siendo supervisada por la coordinación del proyecto con sede en Panamá.

### Metodología de la Evaluación

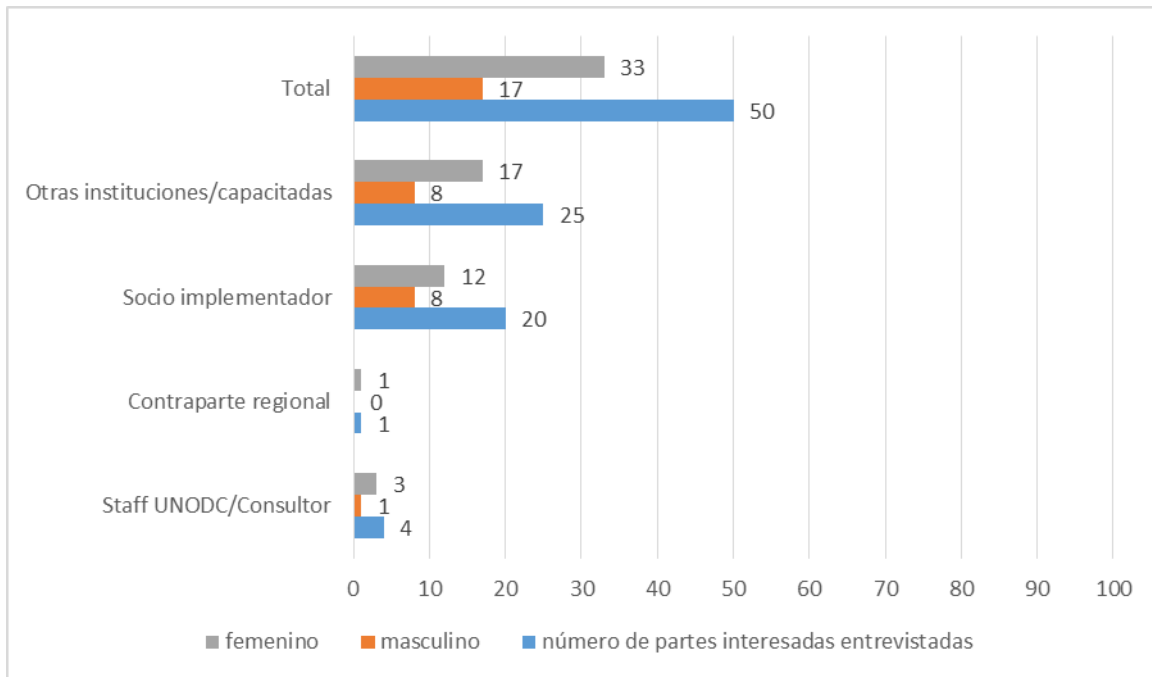
La metodología establecida fue mixta, y se obtuvo información primaria y secundaria cuando se aplicaron las técnicas de entrevistas presencial y telefónica; así mismo, el uso de cuestionarios y la técnica estudio de escritorio. También, se realizaron visitas a países seleccionados como El Salvador y Panamá.

Se diseñó el cuestionario con preguntas adaptadas al actor participante, según Punto Focal, personas funcionarias u oficiales capacitadas (Ver Anexo II. Instrumentos). El objetivo de este instrumento fue obtener la información para cumplir con los criterios de evaluación de diseño, relevancia, eficiencia, eficacia, impacto, alianza y cooperación, sostenibilidad, lecciones aprendidas y buenas prácticas; produciendo evidencias para valorar el cumplimiento del objetivo de la evaluación final externa. Para obtener la información primaria hubo entrevistas con informantes clave del CCCMP; de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas de Honduras; de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotacion y Trata de Personas (SVET) de Guatemala y de la Coordinación del Proyecto XCAX75 con sede en Panamá.

Se aprovechó la asistencia a dos talleres convocados por la coordinación del proyecto, como parte del seguimiento a las acciones de UNODC, post proyecto, uno en El Salvador y otro en Panamá, entregando un cuestionario a personas que tuvieron la oportunidad de participar en las actividades del proyecto realizadas del 2016 al 2018. Además, el cuestionario fue remitido vía internet a una muestra de personas capacitadas en todos los países.

En la figura I, puede observarse la representación institucional de 50 personas participantes entre contraparte regional, socios implementadores, persona capacitadas. (Ver Anexo IV. Lista de personas contactadas durante la evaluación). Observe el siguiente gráfico.

Figure I. Partes interesadas entrevistadas para esta evaluación independiente



En cuanto a la información secundaria, se aplicó la técnica de estudio de escritorio, analizando documentos relevantes del proyecto (Ver Anexo III. Listado de documentos revisados). Para definir si los objetivos fueron alcanzados, tomando de base las evidencias y los criterios de evaluación, se aplicó el método de triangulación de fuentes, con el cual se recopiló la información, se sistematizó y analizó.

La evaluación incluye un enfoque basado en criterios, estableciéndose preguntas específicas para cada uno de ellos. Además se identificaron las lecciones aprendidas, entendidas como experiencias de aprendizaje, y los conocimientos adquiridos a lo largo del proyecto. También, se evalúa la transversalidad de derechos humanos, la igualdad de género e inclusión. Los criterios de evaluación son los siguientes:

- (a) Diseño, mide el diseño del proyecto, adoptando el enfoque del marco lógico.
- (b) Relevancia, visualiza en qué medida los objetivos del proyecto se adaptan a las prioridades y políticas del grupo destinatario, UNODC y el donante.
- (c) Eficiencia, mide los resultados, cualitativos y cuantitativos, en relación con los resultados esperados.
- (d) Impacto, mide los cambios positivos y negativos producidos por el proyecto, directa o indirectamente, intencional o involuntariamente como resultado del mismo.
- (e) Eficacia, mide en qué grado el proyecto alcanza sus objetivos.
- (f) Sostenibilidad, valora resultados o beneficios del proyecto después de que se haya retirado el financiamiento del donante.
- (g) Alianzas y Cooperación, valora las alianzas y la cooperación establecidas durante el proyecto, así como su funcionamiento.

## Limitaciones de la evaluación

Las principales limitaciones de la evaluación han sido:

1. La evaluación se realiza post implementación del proyecto, lo que limitó contactar a personas capacitadas a inicio del proyecto en 2016, pues algunas habían cambiado de posición o de empleo, o su forma de contacto.
2. Muchas personas participantes laboran en fronteras, zonas donde se dificulta el acceso al internet; contemplándose que por medio de los puntos focales se podía acceder a sus mecanismos de comunicación interna, tales como memorando, pero aún así la limitante no se superó.
3. Las agendas de las personas a ser contactadas estaban saturadas de actividades de trabajo, recibiendo la consultora disculpas de varias personas invitadas a participar pero por sus agendas no les fue posible.
4. El instrumento mismo, el cuestionario, ya que contiene muchas preguntas; obtener las respuestas dependió del tiempo disponible por lo que se identificaron preguntas clave para cada uno de los criterios, reduciendo la cantidad de preguntas.

## II. HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### Diseño

#### Preguntas de evaluación:

- ¿En qué medida se incluyeron las consideraciones de derechos humanos, género e inclusión en el diseño y la implementación del proyecto?
- ¿En qué medida el proyecto implementó recomendaciones relevantes de la evaluación anterior?  
¿Qué recomendaciones retomó?

En el diseño se establece el título del proyecto: “Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en América Central para prevenir y combatir la trata de personas, bajo el código XCAX75”. Este proyecto tiene como organizaciones asociadas al CCCMP y a las Coaliciones Nacionales contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

En la información recabada se evidencia que el proyecto es diseñado para atender la necesidad del CCCMP y de los Ministerios Públicos, y fortalecer la coordinación y los conocimientos de personas funcionarias. Así mismo, para divulgar información entre la población en materia de trata de personas. Además, se diseña incluyendo los enfoques de derechos, igualdad de género e inclusión, buscando mejorar la calidad de vida de la población e incrementar factores de protección.

El diseño del proyecto fortalece a la ESCA, ya que está incluida en el componente A.B.1 del SICA, el cual se enfoca en la coordinación y mejora de la seguridad fronteriza de la región. Por otra parte, en el marco lógico del proyecto, se espera lograr que los Estados Miembros estén preparados para tomar medidas eficaces contra la delincuencia organizada transnacional.

Los objetivos siguientes del proyecto son incluidos en el marco lógico:

1. Aumento de intercambio de información en materia de trata de personas, a través de un Memorando de Entendimiento (MoU) entre fiscales especializados de los países del SICA.
2. Aumento en la detección e investigación por autoridades nacionales (policía, servicios de salud, aduanas, autoridades de frontera, Ministerio Público), en casos de trata de personas y su reporte a nivel nacional.
3. Aumento en el reporte de casos de trata de personas por el público.

El marco lógico contempla los efectos o resultados vinculados a cada uno de los objetivos; también incluye los productos respectivos y se establecen los indicadores, los medios de verificación, y los posibles riesgos a enfrentar. Además, se especifica información correspondiente a las actividades y la meta proyectada; sin embargo, los indicadores no se definen bajo un enfoque de género, por ello no todos los informes del proyecto reportan datos desagregados por género.

De la fase de revisión documental se obtiene evidencia sobre la diversidad de actividades realizadas y el cumplimiento del cronograma definido en el plan de trabajo, aplicando los enfoques de derechos humanos, igualdad de género e inclusión. En la obtención de la evidencia, también se documentó que el proyecto contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La solicitud de extensión de tiempo para la fase 2, incluyó la proyección de actividades a realizarse hasta marzo de 2018. Entre estas actividades, se propusieron varios talleres, algunos en Guatemala y Costa Rica, enfocando las directrices institucionales para la investigación de casos; también se incluyó la realización de un taller regional para el intercambio de las experiencias. Por otra parte, se proyectó el seguimiento a las capacitaciones; la evaluación final externa del proyecto y otras actividades extras de capacitación. En los reportes anuales, 2016 y 2017, se documentan las actividades realizadas y los avances en relación a las metas para cada uno de los indicadores, todo relacionado con los objetivos del proyecto y respetándose el diseño del marco lógico.

El diseño del proyecto contempló dar seguimiento a las personas formadas, con el fin de conocer, seis meses después de su formación, la aplicación de los conocimientos y las habilidades fortalecidas. El diseño incorporó, también, la estrategia de que las personas capacitadas en talleres dirigidos a los sectores de salud, educación y organizaciones de la sociedad civil, replicaran los conocimientos en su país; siendo así que en el año 2017, en El Salvador, se desarrollaron talleres en 250 centros educativos, estimándose que 161,593 personas participaron, más 396 del sector salud, haciendo un total de 161,989 personas capacitadas acerca del delito de la trata de personas.

En Guatemala, también se replicó con un alcance en 52 centros educativos, beneficiando a 2,500 personas. En Honduras, se documentó que la población beneficiada por la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT) y el hospital de Comayagüela fue de 832 integrantes de la comunidad educativa, incluyendo, niñas, niños, personal docente y referentes familiares. En cuanto al sector salud, se benefició a 228 personas, sumando un total de 1,060 participantes.

El proceso formativo, basado en el Plan Maestro de Capacitación, incluyó la estrategia de contar con 25 personas formadoras expertas, que orientaron a los grupos de participantes bajo la modalidad de formación de formadores. Los países que aportaron personas expertas –ad honorem– fueron Canadá, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.

El diseño de la segunda fase del proyecto retomó la mayoría de las recomendaciones de la evaluación correspondiente a la primera fase. Unas de las recomendaciones más relevantes fue medir el impacto con datos estadísticos sobre casos de trata de personas identificados, investigados y judicializados.

En relación con la Campaña Corazón Azul, el proyecto contempló el diseño del plan de comunicación a nivel regional, recibiendo cada país el asesoramiento para su implementación. En el caso de Guatemala, la campaña fue inclusiva al diseñarse material en idiomas mayas, y considerando para la divulgación, el lenguaje por señas. En todos los países en los que se ha implementado la Campaña, existe evidencia de la variedad de materiales reproducidos tanto impresos como en videos.

Además, el diseño del proyecto implementó las siguientes recomendaciones:

- Mantener la modalidad de realizar talleres en las fronteras o zonas cercanas a ellas para practicar las técnicas estudiada durante los talleres.
- Incorporar, en el diseño de los talleres, contenidos relacionados a la investigación, la ética y moral entre personas funcionarias que laboran en las fronteras para poner en práctica el enfoque de derechos y género.
- Proporcionar las presentaciones, y/o manuales en un CD o USB, ya que existen zonas fronterizas con dificultades en la señal de internet, lo que dificulta tener acceso a la información enviada vía electrónica.
- Apoyar la definición del perfil del personal adscrito a las fronteras, ya que en dicho perfil se considera la adquisición de competencias especializadas en el tema; luego, socializar el perfil entre las instituciones pertinentes.
- Apoyar la creación de la Unidad Especial de Trata a nivel de Ministerios de Justicia y/o Seguridad Pública.
- Por la rotación constante de personal a nivel de los gobiernos en la región, es indispensable fortalecer mecanismos de coordinación a nivel institucional y no sólo a nivel individual.
- Dar seguimiento a la Coalición Regional contra la Trata de Personas.
- Desarrollar acciones formativas para incidir en los medios de comunicación, a fin de sensibilizarlos ante el problema regional de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Planificar el proyecto con base en procesos ya existentes, tal como el apoyo e inclusión de la Coalición Regional que aborda el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Crear un programa destinado a los centros educativos con enfoque nacional y/o regional en el que se retomen pasos controlados y no controlados, utilizando el idioma de los países con enfoque de derecho y multiculturalidad.

#### Resumen - Diseño

Las fuentes primarias y secundarias, evidencian que la ejecución del proyecto siguió lo establecido en el diseño del proyecto. Los objetivos y acciones implementadas desde su diseño son relevantes para el CCCMP y los Ministerios que lo integran; además, se contempló la coordinación con la Comisión regional contra la trata de personas para la realización de las diversas acciones a nivel de países. El CCCMP firmó el MoU y con esto se dieron lineamientos para la participación activa de fiscales especializados en la trata de personas. Por otra parte, las acciones implementadas se realizaron contemplando los ejes transversales de derechos humanos, género e inclusión.

## Relevancia

#### Preguntas de evaluación:

- ¿Qué tan relevante ha sido este proyecto XCAX75, en el contexto actual de fortalecimiento de la seguridad fronteriza en América Central para prevenir y combatir la trata de personas?
- ¿En qué medida el proyecto ha sido relevante para el logro de los objetivos de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)?
- ¿En qué medida el diseño del proyecto ha sido relevante en función de las necesidades del Consejo

- Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y de los Ministerios Públicos que lo integran?
- ¿Son los objetivos del proyecto aún relevantes en materia de trata de personas en zonas fronterizas?
  - ¿En qué medida el proyecto ha sido capaz de orientarse adecuadamente a los requerimientos del Consejo, a las necesidades de capacitación del personal y coordinación que necesita?
  - ¿En qué medida los objetivos y resultados de este proyecto son relevantes para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta a la que se contribuye.
  - En los países donde se lanzó la Campaña Corazón Azul ¿Qué tan relevante ha sido la Campaña?
  - ¿El proyecto cumplió con los objetivos y áreas de intervención y son consistentes con los requerimientos del donante?

Durante la reunión regional para el intercambio de experiencias, se presentaron informes que documentan el beneficio del proyecto para los países pertenecientes al Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Otros datos evidencian que el desarrollo de las capacitaciones contra el crimen de trata de personas, aumentó la capacidad de los Estados para la cooperación ante las amenazas delictivas que deben ser enfrentadas porque la trata de personas es el tercer negocio que genera más dinero, después del narcotráfico y armas.

Ya en el apartado anterior del diseño, se ha mencionado que el proyecto se enmarca en programas y estrategias de la UNODC y del SICA; además, propone que los ODS se incluyan de manera transversal; sin embargo, se obtuvo evidencias de que no todas las personas encuestadas conocen los ODS. Por otra parte, la relevancia del tema y la continuidad de las acciones, ha quedado evidenciada en las opiniones obtenidas en las encuestas, debido a la problemática actual que vive la región.

Las opiniones de participantes en las capacitaciones validan que el proyecto está orientado a solventar una carencia de información sobre un problema existente pero invisible; por eso, la metodología y la modalidad de talleres responden a la necesidad de posicionar el tema de trata de personas, teniendo como fundamento los protocolos internacionales y las leyes nacionales. Por su parte, representantes de las entidades contrapartes reconocieron no sólo la falta de conocimientos en la materia, sino también que el proyecto se hace aún más relevante, puesto que ha capacitado a personas que laboran en zonas fronterizas, en primera línea; también a personas funcionarias que investigan y persiguen el delito de trata de personas.

Sobre la orientación del proyecto para atender los requerimientos de los Ministerios Públicos, entre estos las necesidades de capacitación, el proceso implementado por UNDOC ha sido relevante de acuerdo a opiniones de representantes de las entidades contrapartes, puesto que ha propiciado el fortalecimiento de competencias y las relaciones entre las Fiscalías Especializadas en el tema de trata de personas de los diversos países de la región; también ha mejorado las relaciones entre diversas Fiscalías de un mismo país. Además, las diversas acciones del proyecto y la preparación de las personas fiscales hacen que se fortalezca al CCCMP, desde el momento en que se firma el MoU. Se genera este fortalecimiento ya que desde la Secretaría Ejecutiva del CCCMP, se giran las indicaciones a las diversas Fiscalías Especializadas de cada país para que atiendan las diversas acciones del proyecto, independientemente de que el Consejo haya sesionado o no.

Con el aporte de la Secretaría Técnica del CCCMP se documentó que los resultados regionales referidos a sentencias son bajos. Tales resultados se relacionan con la situación delicada que vive la región. Por lo tanto, se requiere una coordinación constante entre todas las personas clave que atienden el tema de trata de personas, cuya relevancia se valida.



Parte de las estrategias incorporadas en el diseño del proyecto son los Lineamientos para el intercambio de información a nivel nacional; estrategia que, de acuerdo con las evidencias, ha propiciado la participación interinstitucional y, por ende, la mejora de la comunicación y coordinación.

En opiniones obtenidas de los cuestionarios y entrevistas, sobresale por su relevancia, la modalidad de la formación de formadores, ya que tal modalidad genera capacidad instalada en cada país; además, el proceso de réplica que se desarrolló en los países, permitió ampliar la cantidad de personas beneficiarias en varios sectores, tales como salud y educación.

En los países en los que se ha implementado la Campaña Corazón Azul, se determinó su relevancia para la prevención, ya que además de informar, la campaña visibiliza el tema y promueve la denuncia del delito de trata de personas. También, la Campaña ha motivado a la unificación de esfuerzos entre diversos sectores, sean estos gubernamentales, sociedad civil y empresarial.

#### Resumen - Relevancia

El proyecto implementado por UNODC en la región Centroamericana y República Dominicana es relevante y, debido a la situación de inseguridad y el asedio de los grupos ilícitos transnacionales, tal relevancia sigue vigente. Por otra parte, se confirma la relevancia porque a nivel institucional, aún falta fortalecer los conocimientos y procedimientos, de las personas responsables de atender la problemática de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

La Campaña Corazón Azul también es relevante porque informa a la población, sensibiliza y permite el involucramiento de instituciones gubernamentales, empresas y sociedad civil organizada.

## Eficiencia

#### Preguntas de evaluación:

- ¿En qué medida el proyecto ha alcanzado los objetivos y resultados previstos?
- ¿Cuáles son los logros del proyecto relacionados con detenciones, atención a posibles víctimas, casos detectados, sentencias?
- ¿Cuáles han sido las razones para el logro o no de los objetivos del proyecto?
- ¿Qué cosas se podrían haber realizado para que el proyecto fuera más eficiente?
- ¿Se ha fortalecido el papel del CCCMP como ente líder en material de prevención y lucha contra la trata de personas en Centroamérica?

En los documentos presentados al donante en el 2017, se solicitó la extensión de tiempo sin costos para la fase 2. En uno de los apartados del documento se mencionan los logros alcanzados, todos relacionados con los objetivos y resultados establecidos.

Es importante destacar que las estrategias y acciones desarrolladas propiciaron los siguientes productos: el programa formativo y réplicas; misiones para sostener reuniones con autoridades de los países en los que se implementa la Campaña Corazón Azul; la comunicación con el CCCMP por medio de su Secretaría Ejecutiva y con Puntos Focales en cada país participante; el acompañamiento a los países para el diseño de los Lineamientos para intercambiar información.

Por las evidencias recabadas durante esta evaluación se establecen los logros siguientes: la firma del MoU y el acompañamiento de la UNODC para su implementación; el apoyo de los Puntos Focales para la coordinación de las diversas actividades en cada uno de los países; los documentos que contienen los Lineamientos de intercambio de información entre instituciones en materia de trata de personas; la visita de estudio al Darién en Panamá, a Ottawa y Vancouver en Canadá; los talleres bilaterales Honduras-Guatemala, Panamá-Costa Rica, República Dominicana-Panamá; las misiones de negociación; las capacitaciones dirigidas a personas funcionarias; los talleres formativos sobre trata de personas dirigidos a profesionales del sector salud y educación; la reunión regional en materia de extracción ilícita de órganos y taller nacional para profesionales de la justicia penal, este último realizado específicamente en Panamá.

De la revisión documental y las entrevistas realizadas tanto a la coordinación del proyecto como a entidades contrapartes, se constata que el seguimiento a las capacitaciones contribuye a los logros y alcance de los objetivos del proyecto relacionados, por ejemplo, con documentar el aumento de la concientización de las personas capacitadas, acción importante para prevenir y resolver situaciones vinculadas a la trata de personas.

Un punto que debe tomarse en consideración es que el diseño del proyecto contempló que los países, por medio de sus especialistas ad honorem, dieron su aporte en el proceso de formación de formadores. A tal efecto, se optimizaron los recursos financieros, realizándose más talleres. Igualmente, se constató que los logros están centrados en mayor sensibilidad y concientización entre el mismo personal de frontera y los organismos de justicia; por lo tanto, se pone mayor atención al problema, generándose paulatinamente, la detección de casos, las detenciones, la atención a posibles víctimas y el incremento de sentencias.

Los siguientes comentarios de personas participantes son evidencia de acciones implementadas por el proyecto y logros obtenidos:

“El proyecto ha proveído de conocimiento inicial, el cual se ha replicado en todos los campos”.

“Ha logrado que entre países se de comunicación y a nivel nacional también, además se han replicado los conocimientos obtenidos en los talleres de formación a sectores de salud y educación”.

“Lo que se deduce es que la capacitación va dando resultados, sobre todo la dirigida a fiscales, pues se mejora el intercambio de información y el proceso de persecución se puede ir agilizando”.

“Se han cumplido con los objetivos y resultados”.

“Los resultados de casos en países donde el tema no era prioridad, habla de impacto que posee el proyecto a nivel regional”.

En relación con las opiniones de participantes en la capacitación, el proyecto ha sido eficiente en el proceso formativo, pues las personas beneficiadas manifiestan que además de haberse adquirido mayor conocimiento sobre el tema, se logró la sensibilización y la visualización del problema. Los efectos positivos por el trabajo diario indican que hay aumento en el nivel de conciencia y un nuevo pensamiento que incide en el medio de hospitales, en los centros educativos, o en fronteras, ya que se conocen rutas para derivar casos a las entidades clave.

De la revisión documental se obtiene evidencia de haber capacitado en los años 2016 y 2017, a 757 personas en 29 talleres, de las cuales 585 participaron en 23 talleres con financiamiento de Canadá en el marco del proyecto; mientras que 208 personas fueron capacitadas en 7 talleres apoyados conjuntamente por Canadá y los Estados Unidos, por medio del proyecto que está siendo implementado en El Salvador por la Oficina de Asuntos Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL).

A los eventos anteriores se agrega el dato final del proyecto, en el que se estima que 331 personas fueron capacitadas en el 2018, haciendo un total de 1,088 participantes. Los talleres fueron realizados en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Los datos anteriores evidencian que las acciones se planificaron para optimizar los recursos asignados para el proyecto; y aprovechar otro tipo de apoyo, resultado de la articulación con otras entidades, lográndose la eficiencia en el proceso formativo implementado.

De la revisión documental se evidenció la diversidad de actividades realizadas durante los años 2016 y 2017, entre ellas la firma del MoU en septiembre de 2016, con participación de las Fiscalías Generales y Procuradores que pertenecen al CCCMP. La firma del MoU responde a los compromisos adquiridos por los respectivos países que son Estados Parte de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como “Convención de Palermo”, cuyo protocolo es conocido como “Protocolo de Palermo contra la trata de personas”. Con el MoU se reconoce la importancia de la “...coordinación internacional en materia penal que facilita la detección, investigación y persecución del delito”. También se constató, a través de notas y minutas de reuniones, que hubo articulación entre UNDOC y el CCCMP tanto en la preparación como en la implementación del MoU.

En relación a los “Lineamientos para el intercambio de información a nivel nacional”, se tiene evidencia de los borradores que están en revisión para los países de Panamá, Guatemala, Costa Rica y Honduras. Puede observarse que el proyecto sobrepasa su meta al haber proyectado los Lineamientos sólo para dos países durante la segunda fase.

La evidencia indica que el proceso de preparación de los documentos borradores ha sido participativo, ya que hubo articulación, comunicación e intercambio de información entre las instituciones; mientras abordaban el tema de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. También, hay evidencias de la realización de reuniones para avanzar en este proceso, pues los Lineamientos han sido diseñados para fortalecer la aplicación de las respectivas leyes nacionales sobre trata de personas.

Al revisar los Lineamientos de cada país, se evidencia que se establecieron varias acciones: la coordinación entre las diversas autoridades competentes; el compromiso ético y sus principios; así como la normativa internacional y nacional que da sustento legal a estos documentos.

La información evidenciada en los documentos fue validada por personas funcionarias participantes en la reunión regional de marzo de 2018 quienes intercambiaron experiencias. Entre los resultados rescatados del taller, algunas personas participantes expusieron que luego de los conocimientos adquiridos en los talleres, se han mejorado las rutas de los patrullajes en frontera, han replicado los conocimientos adquiridos con la ayuda de las Comandancias del Ejército, tanto de fuerzas de tierra y de mar, generándose intercambio de información transfronterizo, con El Salvador y Honduras.

En relación a casos relacionados con el delito de trata de personas, se evidenció que en el año 2017, Guatemala documentó 147 víctimas, 154 casos en investigación, 20 personas detenidas y 17 condenas.

En la presentación de Costa Rica, se evidenció que durante los años 2016 y 2017 se realizaron investigaciones abiertas por trata de personas; acusaciones; personas detenidas en prisión preventiva, hubo allanamientos realizados; anticipos jurisdiccionales de prueba; rescate de víctimas por trata de personas en la modalidad de extracción ilícita de órganos y asistencias internacionales (México, Colombia y El Salvador). Personas capacitadas de Costa Rica reportaron datos sobre la identificación de 60 víctimas, 43 casos en investigación, 24 personas detenidas y 5 condenas.

De Honduras se obtuvo datos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, habiéndose protegido a víctimas sobrevivientes. Además, ingresaron al país, de manera irregular, 2,421 niñas, niños y adolescentes de 2015 a 2018. Los países de procedencia de la mayoría de estas personas menores de edad, son Brasil, Cuba y Haití.

La Policía de Panamá se apoya con la Policía Internacional (INTERPOL/International Police), y a nivel nacional coordinan con el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), el Ministerio Público y la Unidad de Atención a Víctimas. Algunos casos que la Policía de Panamá tiene en proceso corresponden a las investigaciones de personas originarias de China, para ello se requiere una coordinación intersectorial.

Los datos anteriores reflejan la existencia de resultados cuantitativos y cualitativos que están en línea de lo establecido en el marco lógico, y aunque existe receptividad en cuanto al proceso, considerado excelente, se recibieron aportes en función de lograr más avances. Por ejemplo, de los cuestionarios se obtuvo las siguientes propuestas: realizar talleres con autoridades municipales; continuar con la prevención en el medio educativo pero coordinando con los Ministerios de Educación; desarrollar más talleres en otras áreas geográficas; e incluir a las Inspectorías de los Ministerios de Trabajo y profesionales de promoción social o asistencias técnicas del área de salud de todos los países, ya que tales personas dan mayor cobertura a los hogares de zonas urbanas y rurales. También mencionaron que puede incluirse más tiempo en los talleres para practicar y más testimonios; convocar a los países de América del Sur, tales como Ecuador y Colombia. Por otra parte, de República Dominicana, solicitan la Campaña Corazón Azul.

Los resultados previstos se han alcanzado, pero hay algunos en proceso, tales como la Campaña Corazón Azul y la implementación de los Lineamientos para el intercambio de información pendientes de ser firmados, los que darán mayor impulso a los esfuerzos iniciales.

#### Resumen - Eficiencia

Las evidencias indican que los resultados se han alcanzado, aunque algunos quedan en proceso, lo que limita determinar impactos duraderos.

Entre los factores que han contribuido al logro está el mecanismo del MoU que permitió una comunicación y articulación más fluida desde la coordinación del proyecto, con los Puntos Focales contrapartes de los diversos países, tanto de los Ministerios Públicos y Procuradurías

Generales, como de las Coaliciones y Comisiones contra la Trata de Personas.

El mecanismo de monitoreo y seguimiento implementado por UNODC, de parte de la coordinación del proyecto, permite conocer, no sólo las acciones implementadas, sino también, los resultados y puesta en práctica de los conocimientos compartidos durante los talleres.

## Alianzas y cooperación

Preguntas de evaluación:

- ¿Cuáles fueron los principales factores que influenciaron la participación o no, de los miembros esperados en las actividades del proyecto?
- ¿Ha colaborado el proyecto en facilitar la coordinación de la contraparte con otras instituciones públicas en la persecución del delito de trata de personas?
- ¿Cuáles son los resultados de la cooperación entre UNODC y la Embajada de Canadá en la implementación del proyecto?
- ¿En qué medida el proyecto coopera con otros socios potenciales tales como las Naciones Unidas, OSC, instituciones académicas, para contribuir al logro de los ODS?
- ¿Cómo valora la coordinación interinstitucional?

Las Fiscalías Especializadas en la trata de personas han estado vinculadas al proyecto ya que existe un MoU que fue firmado por el CCCMP. Tales acciones han beneficiado al Consejo mismo. Conforme a las actas revisadas de las sesiones del CCCMP, se evidencia que el proyecto presentó los resultados de la primera fase, así como las actividades a desarrollar en la segunda fase. Cabe mencionar que la reunión planteada en el proyecto para dar seguimiento al MoU, no pudo llevarse a cabo por la falta de disponibilidad de algunas Fiscalías o Procuradorías Generales; sin embargo, en su lugar se llevó a cabo una Reunión Regional de Intercambio de Experiencias para dar seguimiento al MoU y a las otras acciones implementadas por los países. Durante esta reunión de intercambio, y por los resultados presentados se demostró la interrelación entre el grupo de participantes, fortaleciéndose las alianzas bilaterales y a nivel regional.

Las Fiscalías han mejorado en el trabajo de coordinación con otras instituciones públicas para atender el delito de trata de personas; por lo tanto, la falta de reuniones de parte del CCCMP no afectó el proceso operativo del proyecto; contribuyendo la unificación de esfuerzos entre la coordinación del proyecto y la coalición regional contra la trata de personas.

Se observa, también, que en cada país se han involucrado otros actores; por ejemplo, en El Salvador se cuenta con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) y de la Embajada de los Estados Unidos, que ayudaron a desarrollar talleres por medio de un diplomado especializado. Por otra parte, se llevó a cabo un trabajo con el Movimiento de personas unidas políticas de El Salvador y con los medios de comunicación. En Guatemala, Costa Rica, Panamá y El Salvador hubo apoyo del sector empresarial en el marco de la Campaña Corazón Azul. En cuanto a Honduras, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha adherido a los esfuerzos que se realizan en esta nación centroamericana.

Las alianzas se amplían a nivel binacional y regional, producto de la mejora en la comunicación entre representantes de las instituciones que investigan y persiguen el delito de trata de personas.

#### Resumen - Alianzas y cooperación

A partir de las diversas acciones desarrolladas, se generaron alianzas y la cooperación entre entidades gubernamentales vinculadas con la prevención y persecución de trata de personas y migración irregular.

La Campaña Corazón Azul se implementa a partir de las gestiones realizadas desde la coordinación del proyecto de UNODC en cada uno de los países, siendo implementada en cuatro países. En Honduras la situación política repercutió que la campaña no se realizará de manera oficial, sino por iniciativa de la coordinación entre diversas organizaciones aglutinadas en la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT).

Por abordarse un problema de relevancia en la región, se logró el apoyo de organismos, empresas nacionales, Cooperantes y Sistema de Naciones Unidas, y con la probabilidad del gobierno de Canadá para continuar con este tipo de proyectos.

## Eficacia

#### Preguntas de evaluación:

- ¿Las actividades financiadas han sido eficaces para impulsar el Memorando de Entendimiento, así como la diversidad de actividades dirigidas a las personas funcionarias, operativas, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector salud y educación?
- ¿Las actividades formativas financiadas han sido eficaces para el desempeño de sus funciones?

Las opiniones obtenidas de las encuestas entre las personas capacitadas tanto, organismo judicial y de los sectores de salud, educación y la sociedad civil, indican que el proyecto ha sido efectivo, pues se financiaron diversos talleres, que beneficiaron a personas de todos los países de la región. En este sentido, lo aprendido y compartido en dichos talleres es práctico para el desempeño de las funciones laborales.

Representantes de instituciones clave entrevistadas opinaron que las diversas acciones facilitadas durante la vida del proyecto, contribuyeron a implementar lo establecido en el MoU, instrumentos que tienen por objeto establecer un mecanismo regional de cooperación y formación de equipos de investigación, persecución y procesamiento del fenómeno de trata de personas; fomentar la cooperación entre las Partes; llevar a cabo acciones de intercambio de información y cooperación; así como acciones tendientes al rescate, atención y protección a las víctimas del delito.

Datos estadísticos de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de Guatemala (SVET) de los años 2016 y 2017 de Guatemala, reportan el ingreso de 255 víctimas en albergues, de las cuales un 60.4% fueron mujeres y; desagregadas por edad hubo 88.6% niñas, niños y adolescentes. En cuanto a denuncias fueron 263 a nivel nacional registradas por el Ministerio Público; 21 condenas por trata de personas y; 34 personas sentenciadas.

De Honduras, en cuanto a los casos judicializados en el 2017, se presentaron 6 requerimientos fiscales, hubo 6 personas detenidas y 4 con orden de captura pendiente. Así mismo, proyectos para requerimiento fiscal son 4; hubo 90 casos por trata y 28 condenas. Los resultados estadísticos del 2017 presentados por El Salvador reportan 28 casos de allanamientos, 2 operativos policiales, 8 condenas, 39 casos abiertos por trata de personas y 29 por tráfico ilegal de migrantes. También, 10 personas detenidas por trata y 34 por tráfico.

De Panamá se obtuvieron datos de 2016, los cuales indican que 16 personas fueron puestas a las órdenes de la Fiscalía y se atendió a 84 víctimas. En el 2018, se dio la primera extradición hacia Venezuela de un caso de trata de personas. Por datos obtenidos de las entrevistas con la Policía, se evidenció que los conocimientos obtenidos de las capacitaciones han sido llevados a la práctica, y en cuanto a los efectos de estas capacitaciones se ha logrado la coordinación interinstitucional, la cual en años pasados no existía. Por su parte, del Ministerio Público de Panamá ratificaron que en el país se están usando nuevas herramientas que rigen el sistema nacional para la investigación y persecución.

De la Secretaría de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás intervinientes en el proceso penal (SEPROVIT), se documentó información relacionada con abordar a las víctimas respetando el Protocolo de Palermo, atendándose a 150 personas víctimas, de las cuales, 61 fueron del 2016; 67 del 2017 y para el año 2018, habían atendido a 22 personas. De la información correspondiente a República Dominicana se obtuvo datos que indican que en el 2017, hubo 28 sentencias, equivalente a un aumento en este país, del 58% de casos por trata de personas.

#### Resumen - Eficacia

De acuerdo a los insumos obtenidos de las entrevistas y encuestas aplicadas, las actividades financiadas por el donante han sido eficaces ya que se ha fortalecido a personal que replica los contenidos según los fundamentos establecidos. También, el proyecto hace posible el intercambio de experiencias, la actualización de conocimientos por parte de las Fiscalías, el personal policial y agentes de frontera, quienes pueden abordar el tema de trata de personas, perfilando a tratantes y posibles víctimas.

## Impacto

#### Preguntas de evaluación:

- ¿En qué medida el proyecto ha beneficiado al personal de frontera?
- ¿Cómo se han aplicado los enfoques de derechos, género y el de inclusión, en la identificación de la trata de personas y la atención a las víctimas de este delito?
- ¿Se ha podido lograr una mayor coordinación interinstitucional, y de ser el caso, se puede percibir esta mejoría?
- ¿Se han podido asentar las bases para un mejor intercambio de información en materia de trata de personas a nivel regional?

- ¿Qué otros efectos positivos, de corto o largo plazo, directos o indirectos, se identifican como consecuencia de la ejecución del proyecto?
- ¿Cómo valora el impacto de la capacitación y actividades realizadas por el proyecto en las capacidades y trabajo de las personas funcionarias de frontera?
- ¿Qué impacto ha tenido Corazón Azul en el país?
- ¿Se ha fortalecido la relevancia y el papel del Consejo Centroamericano y del Caribe como ente líder en materia de prevención y lucha contra la trata de personas en Centroamérica?  
¿El proyecto ha beneficiado a los Ministerios Públicos?
- ¿En qué medida el proyecto contribuyó a los ODS?

Si bien es cierto que los Lineamientos para el intercambio de información de Panamá se diseñaron durante la primera fase del proyecto, durante la revisión documental se evidenció la utilidad del documento, pues en la reunión técnica de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas realizada en junio de 2017 en Panamá, los Lineamientos fueron un insumo para el Plan Nacional del período 2017-2021.

También, en Panamá se instaló la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de la Trata de Personas del Ministerio de Seguridad Pública, en noviembre del 2017, integrada por representantes del Instituto Nacional de la Mujer, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio Nacional de Migración, Ministerio de Trabajo, Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de Seguridad Pública y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), y en calidad de invitados especiales la UNODC y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La Campaña Corazón Azul, en los países en los que se ha lanzado, cuenta con el apoyo estatal con involucramiento de instituciones públicas y autónomas; además de empresas, sector hotelero y turístico, sumándose Cooperantes Internacionales, además de la UNODC.

La SVET de Guatemala ha logrado visibilizar el tema de trata de personas, con casos de personas sentenciadas y la atención de personas víctimas, situación que en años pasados no se daba. También, el proyecto impactó al lanzarse la campaña en el sector turismo con apoyo de USAID, considerándose que Corazón Azul sigue creciendo y multiplicando acciones. En Honduras, el alcance de la Campaña fortaleció a 21 comités locales ubicados a nivel nacional, ayudando a prevenir y brindar atención a víctimas o sobrevivientes, perseguir el delito y fortalecer las instituciones.

Los viajes de estudio a Canadá también generaron impacto, resultado que se evidencia por ejemplo, en la información presentada por la CICESCT de Honduras, ya que ahí se hace referencia al impacto en el trabajo, mejorando la atención psicológica y social (según sexo, grupo etario y condiciones personales), razón por la cual hubo convenios con instituciones.

En República Dominicana, la acción formativa desarrollada por la UNODC fue de gran impacto en la mejoría de las investigaciones y del abordaje a las víctimas.

Se evidencian 22 casos exitosos, de los cuales 3 corresponden a Honduras, 3 de El Salvador, 6 de República Dominicana, 6 de Costa Rica y 4 de Panamá. Estos casos fueron expuestos en la reunión regional para el intercambio de experiencias de marzo 2018.



### Resumen - Impacto

Los resultados obtenidos por el proyecto muestran que los Ministerios Públicos, las Procuradurías Generales y los firmantes del MoU se han beneficiado con las acciones implementadas por el proyecto. Se han identificado cambios positivos en la comunicación entre instituciones de varios países, atendiendo casos de trata de personas y mejorándose procedimientos para la investigación de este delito. Los enfoques de derechos, igualdad de género e inclusión, han sido tomados en cuenta, a la hora de atender a personas víctimas del delito de trata de personas.

La estrategia de formación logró fortalecer conocimientos, también la interrelación entre las personas participantes que representaron diversas instituciones, repercutiendo en el intercambio de información.

## Sostenibilidad

### Preguntas de evaluación:

- ¿En qué medida los beneficios generados por el proyecto se sostendrán después de su finalización?
- ¿Ha permitido el proyecto la generación o identificación de buenas prácticas que se puedan replicar o mejorar?

El beneficio del proyecto ya dio frutos en cada país, pues se ha documentado el compromiso para dar seguimiento y atender de una manera diferente el tema de la trata de personas, esto es resultado de la sensibilización y de los conocimientos que previenen el delito y lo investigan, con protagonismo de las personas capacitadas. Las evidencias se obtienen de los resultados de cada capacitación y a raíz del seguimiento realizado en los meses posteriores. También existe evidencia de la mejora a los procedimientos aplicados en la investigación y perseguir el delito; además de la atención a las personas víctimas según edad, sexo, incluyéndose a todas las personas independientemente de su condición física o etnia.

Por otra parte, los documentos generados y puestos en marcha, son de ayuda para que las instituciones beneficiadas los utilicen, reforzando así los conocimientos y mejorando habilidades, ejemplo son el MoU, las versiones borrador de los Lineamientos para intercambiar información y los materiales proporcionados durante la capacitación.

El intercambio generado en los talleres entre fiscales, policías, oficiales del ejército y de migración, agentes de aduanas, profesionales de la psicología y trabajo social, refuerza las relaciones para el intercambio de experiencias y de información.

La participación de las coaliciones nacionales contra la trata de personas ha promovido el involucramiento de diversas entidades estatales y de la sociedad civil, cada una con sus respectivos procesos que benefician a la población de varias regiones. Los países en los que se implementó la Campaña Corazón Azul, continuarán implementándola.

En Panamá, una de las personas capacitadas ha sido nombrada “Fiscal Nacional de Crimen Organizado”, siendo este reconocimiento otro ejemplo de la incidencia e impacto del proyecto.

El CCCMP y su trabajo referido al delito de trata es sostenible, pues se observa una mejora de las habilidades de las Fiscalías de los países miembros; además está en proceso de crearse la red de Fiscalías Especializadas en trata de personas, red que permitirá implementar los Lineamientos diseñados para la investigación por medio del intercambio de información, manteniéndose una comunicación más ágil, ya que por ser una red regional, se tiene el aval del CCCMP. La evidencia, a este respect, se obtuvo de la información brindada por personas entrevistadas.

#### Resumen - Sostenibilidad

Los conocimientos proporcionados por medio de los procesos formativos son sostenibles pues han fortalecido a las personas participantes quienes están vinculadas con la atención del tema de trata de personas en sus respectivos países, y se vuelven multiplicadores; además, la vigencia del MoU y la Campaña Corazón Azul, también aportan a la sostenibilidad del proyecto.

Los Estados de la región continuarán con el compromiso de cumplir con el MoU, apoyando a las Fiscalías Especializadas en la trata de personas a fin de que se mantenga el intercambio de información interinstitucional. El tema de trata de personas seguirá atendiéndose con apoyo estatal, ya que la Campaña Corazón Azul es una estrategia y herramienta para prevenir y denunciar y hacer entender a las personas tratantes que las leyes están presentes.

## Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

### *Derechos Humanos*

#### Preguntas de evaluación:

- ¿En qué medida se incluyeron las consideraciones de derechos humanos en el diseño e implementación del proyecto?

El proyecto mantiene el eje transversal de derechos humanos, dando cumplimiento al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. A este respecto, en el Artículo 2 del Protocolo se establecen los fines, entre estos, el de prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a mujeres, niñas y niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente los derechos humanos.

En relación con lo anterior, hay evidencias en los resultados de las encuestas y la documentación secundaria, acerca de los efectos en la mejora de los procedimientos para brindar atención a las personas víctimas, considerando sus propias necesidades, ya sea para recibir atención médica, psicológica, espiritual, material, albergue, ayuda con el idioma de la persona. También se considera la pertinencia cultural, tomando en consideración si la persona afectada es niña, niño, mujer, hombre. Para un mayor servicio se ha coordinado con instituciones gubernamentales,

comisión de trata, personas voluntarias y/o comunitarias. Los procedimientos responden a las leyes y/o políticas nacionales contra la trata de personas de los países participantes. El proyecto contempló el enfoque de derechos humanos y en el taller de intercambio de experiencias se documentaron opiniones, que indican que la trata de personas violenta los derechos humanos, exponiendo a las víctimas a diferentes situaciones indignas. Los talleres son fundamentales para las personas funcionarias porque son las que están en condiciones de tratar y atender a las víctimas, convirtiéndose en multiplicadoras en el combate del delito.

Abordar el delito de trata de personas es un asunto de derechos humanos, ya que este delito es de lesa humanidad; por lo que también el diseño del proyecto va en la línea de apoyar el alcance de los ODS, tal como se evidencia en el documento de proyecto y el plan maestro de capacitación. Durante los talleres y asesorías proporcionadas, se incluyó la temática de los instrumentos jurídicos internacionales referentes a: la cooperación internacional para la investigación y persecución de trata de personas. Así mismo, para la atención y protección de las víctimas de este delito, se incluyó la normativa nacional e internacional, lo que posteriormente se replicó en cada uno de los países, revisándose los protocolos para la atención dirigida a las personas víctimas de trata, de manera que se les respeten sus derechos. El desarrollo de tales temas, permite una mayor atención de parte de las entidades estatales para brindar los servicios necesarios sin que se revictimice a las víctimas.

### *Igualdad de Género*

Además del enfoque de derechos humanos, el proyecto mantiene el eje transversal de igualdad de género, dando cumplimiento al Protocolo de Palermo, ya que el plan maestro de capacitación del proyecto se sustenta en este Protocolo que establece prestar “especial atención a mujeres y los niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata”.

La información documentada en los informes generados por el Proyecto sugiere que los derechos humanos y la igualdad de género están integrados en el mismo. Por medio del proyecto se proporcionó asesoría en Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá para el diseño de “los Lineamientos interinstitucionales para la atención y la derivación de víctimas, así como el intercambio de información para una mejor investigación de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en zonas fronterizas”. A este respecto, en el Artículo 3 de estos documentos, se detallan los instrumentos que son fuente para la interpretación y aplicación basado en derechos humanos, un enfoque de género e inclusión. Además de lo anterior, las evidencias obtenidas indican que durante la implementación del proyecto, el enfoque de género se integró al tomar en consideración la participación de hombres y mujeres en las diversas acciones formativas, la sensibilización de la población por medio de la Campaña Corazón Azul que retoma, también, un enfoque de género. Sin embargo, en la realización de los informes del proyecto, no siempre se presentaron datos desagregados por género, sino datos generales de participantes.

### *Inclusión*

En el plan de capacitación se incluyó la participación de organizaciones que apoyan a poblaciones indígenas, aunque faltó dar cobertura en todos los países. El enfoque de inclusión no se limitó a esta población, ya que también en los procesos formativos el abordaje retomó a todas las personas

víctimas según sus propias necesidades, tales como: de salud, espiritual, física y/o cultural y necesidad de interpretación por idioma extranjero o indígena. En Guatemala, la Campaña Corazón Azul se divulga en varios idiomas indígenas y en español y; en relación a organizaciones que atienden a personas con discapacidad existe poca evidencia de su participación en el proyecto.

#### Resumen - Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión

Los enfoques de derechos humanos, igualdad de género e inclusión son pilares del proceso que se implementó en todas sus acciones, pues la base es el Protocolo de Palermo, tanto como el apoyo a los países para que retomem los ODS. Entre las capacitaciones desarrolladas, se involucró a personal del sector justicia, de educación y salud, de manera que las personas víctimas de trata de personas reciban una atención psicosocial centrada en los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión.

De igual manera, la diseminación de información tomó en consideración el hecho de que en la región centroamericana existen poblaciones indígenas, razón por la cual se realizaron talleres con personal de organizaciones que atiende a esta población en Honduras, aunque faltó mayor cobertura, quedando pendientes para capacitar a organizaciones indígenas de otros países de la región.

## Innovación

Se ha evidenciado que en el plan de capacitación se establece el seguimiento de las acciones formativas, estableciéndose grupos de whatsapp con lo cual cada grupo queda en comunicación; también, la coordinación del proyecto ha innovado al proveer a cada participante de una USB que contiene documentos relevantes, de manera que sea una herramienta para ser consultada en los lugares de trabajo, entre ellos las fronteras.

### III. CONCLUSIONES

Las evidencias obtenidas permiten concluir que los objetivos del proyecto se lograron al darse un aumento en el intercambio de información en materia de trata de personas, teniéndose como punto de partida la firma del MoU, ya que esto ha permitido la participación de Fiscalías Especializadas. A tal efecto, uno de los impactos es el inicio de la formación de una red que aglutine estas fiscalías a nivel regional. El hecho de que se hayan logrado los objetivos no es sinónimo de haber resuelto la situación de la trata de personas; sin embargo, los logros han generado un compromiso entre las personas e instituciones que han adquirido nuevas herramientas para mejorar procedimientos enfocados en la investigación, la persecución, procesamiento y la atención a víctimas, reconociéndose que los desafíos para enfrentarse a la delincuencia transnacional, son grandes.

El diseño del proyecto fortalece a la ESCA por estar enfocado en la coordinación y mejora de la seguridad fronteriza de la región. El marco lógico ha sido relevante para la contraparte, ya que el problema de trata de personas y migración irregular continúa en los países beneficiados.

El diseño del proyecto incluyó la transversalidad de los derechos humanos, género e inclusión, respetando lo establecido en el Protocolo de Palermo, además de ser relevante para avanzar hacia los ODS; sin embargo, entre las personas participantes aún falta aumentar el conocimiento de estos objetivos y ampliar la cobertura para incluir a toda la población, entre ellas la indígena. En relación al enfoque de género, se observa que las diversas acciones implementadas por el proyecto lo incluyen. No sucede lo mismo en cuanto al marco lógico, pues no define sus indicadores incluyendo este enfoque. Por otra parte, en los informes generados por el proyecto, no siempre se visualizan los datos desagregados según género.

Para el CCCMP, el tema de trata de personas continúa siendo relevante y de interés, específicamente para las Fiscalías Especializadas que abordan éste delito; además, con este tipo de proyectos se aporta a la ESCA y, por lo tanto, al SICA. A pesar de lo anterior, el proyecto incluyó esporádicamente la inclusión de actores clave para el proceso de procesamiento, siendo estos los jueces y las juezas.

Los logros y el alcance de objetivos están relacionados con el aumento de la concientización de las personas capacitadas para prevenir y resolver situaciones vinculadas con la trata de personas.

Las actividades financiadas han sido efectivas y aportan a la sostenibilidad, porque se ha fortalecido personal, y contribuido a implementar lo establecido en el MoU, cuyo objeto es contar con un mecanismo regional de cooperación y formación de equipos de investigación, persecución de la trata de personas.

De parte de las autoridades nacionales se ha logrado un aumento en la detección e investigación de casos de trata de personas, producto de la interrelación generada por las diversas acciones implementadas durante la vida del proyecto; no obstante, aún falta consolidar procedimientos y conocer los resultados que genere la implementación de los Lineamientos para el intercambio de información. También se concluye que la población ha recibido información sobre la problemática de trata de personas y la ruta para derivar casos, siendo visibilizado el delito a través

de las diversas actividades implementadas en la Campaña Corazón Azul; sin embargo, aún es prematuro conocer el impacto de dicha información en la denuncia de nuevos casos.

Los factores que han contribuido al logro de los objetivos son diversos. Entre estos factores está la modalidad del proceso formativo que incluyó la metodología de formación de formadores, facilitada por expertos de manera ad honorem, lo que contribuyó a utilizar los fondos para la realización de más talleres y no para el pago de honorarios a personas expertas. El seguimiento a este proceso de parte de la coordinación del proyecto permitió monitorear la aplicación de los conocimientos.

Además de lo anterior, ha contribuido el contar con Puntos Focales y Comisiones Nacionales de trata de personas; facilitándose la realización de talleres regionales, binacionales y nacionales, desarrollados en su mayoría en zonas fronterizas o cercanas a éstas; propiciándose in situ, la articulación y una mejor comunicación entre actores claves para la investigación, persecución y la atención a víctimas.

Algunos factores que limitaron mayores avances se relacionan con los riesgos contemplados en el marco lógico del proyecto, entre estos, la falta de quorum en sesiones del CCCMP, por lo tanto, el seguimiento que el Consejo dio a los resultados del proyecto fue escaso. Otro factor limitante es el corto período de duración del proyecto, ante una problemática que va en aumento, producto de la pobreza y la inseguridad en la región y otros países.

Aunque Belice no es miembro del CCCMP, su ausencia obstaculiza los procedimientos de la investigación, la persecución y atención a las víctimas; lo mismo en el caso de Nicaragua, ya que geográficamente forma parte de la región, y es necesaria su participación ya que el delito de trata de personas sobrepasa las fronteras. La no involucración de estos países limita los procesos para abordar éste delito.

Tener el MoU firmado y los Lineamientos para el intercambio de información, da líneas directas a las Fiscalías Especializadas para que compartan información y unifiquen esfuerzos para investigar y perseguir el delito de la trata de personas a nivel nacional y regional.

## IV. RECOMENDACIONES

**Recomendación 1 - Diseño:** A la gerencia de la oficina regional y a la coordinación del proyecto de UNDOC, se le recomienda mantener la comunicación con el CCCMP, la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y otras coaliciones nacionales que trabajen la prevención, investigación y procesamiento de delitos, principalmente la trata de personas y tráfico de migrantes. Lo anterior permitirá optimizar recursos y esfuerzos que se implementan en la región.

**Recomendación 2 – Diseño:** A la coordinación del proyecto, tomar en consideración enfoque de acciones que involucren a jueces y juezas, dada la importante función que desempeñan en el proceso de persecución y procesamiento.

**Recomendación 3 – Diseño:** A la coordinación del proyecto, se le sugiere que tome en consideración la definición de indicadores en el marco lógico, incluyendo el enfoque de género para visibilizarlo y facilitar el análisis de este eje transversal.

**Recomendación 4 - Metodología de capacitación:** En futuros procesos formativos, a la coordinación del proyecto se le recomienda incluir en la agenda, el desarrollo del tema de objetivos de la ESCA y los ODS, identificando los aportes que un país proporciona con base en estos objetivos.

**Recomendación 5 – Metodología de capacitación:** A la coordinación del proyecto se le recomienda mantener la modalidad de capacitación de formación de formadores, y los intercambios binacionales y regionales, pues así se propicia la sostenibilidad del proyecto y se mejora la comunicación entre las diversas instituciones de los países.

**Recomendación 6 - Estrategias:** Se recomienda a la gerencia de la oficina regional y a la coordinación del proyecto de UNODC, definir estrategias que involucren la participación de los países ausentes, sean estos Belice, México, Nicaragua y otros del Sur que tengan mayores índices de estadísticas sobre casos de trata de personas y tráfico de migrantes.

**Recomendación 7– Estrategias:** A la gerencia de la oficina regional de UNODC y a la coordinación del proyecto se les recomienda dar seguimiento en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CCCMP a la conformación de la red de Fiscalías Especializadas en materia de trata de personas, ya que forman parte de los Ministerios Públicos, integrantes del CCCMP. La implementación de esta estrategia ayudará agilizar el intercambio de información, la investigación, persecución y procesamiento, ya sea a nivel nacional, binacional y/o regional.

**Recomendación 8 - Seguimiento:** A la coordinación del proyecto se le recomienda el seguimiento de la Campaña Corazón Azul, y facilitar asesoría para que las instituciones cuenten con las herramientas o instrumentos que les permitan documentar el origen de las denuncias de los casos de trata, para identificar las que surgen a raíz de la Campaña por el aumento de la concientización entre la población. Así mismo, determinar el apoyo que puede brindarse a Honduras y República Dominicana para que oficialmente desarrollen la Campaña.

**Recomendación 9 – Seguimiento:** A la coordinación del proyecto se le recomienda mantener la comunicación con el grupo de participantes vía e-mail, Whatsapp, luego de finalizada la acción formativa como un mecanismo que permita colaborar y compartir documentos afines a los temas de trata de persona y tráfico de migrantes.

**Recomendación 10 – Seguimiento:** A la coordinación del proyecto se recomienda que promuevan encuentros regionales entre Fiscalías Especializadas contra la trata de personas y personas funcionarias de frontera, con el fin de fortalecer las comunicaciones y el apoyo para los procesos de investigación. Ello, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del CCCMP.

## V. LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRACTICAS



---

## **Lecciones aprendidas**

La investigación del delito requiere la integralidad regional, por lo tanto, se aprende que los proyectos o acciones no deben limitarse a un solo país, sino que debe involucrarse a todos los países.

Se necesitan convenios de extradición en todos los países de la región, sobre todo en Belice y Honduras, los cuales no han firmado acuerdos y esta limitante puede generar repercusiones que podrían afectar los procesos judiciales.

Existen varias ONG's en los países que abordan este delito, pero se sabe que cometen el error de no comunicarse con la Fiscalía, limitándose al apoyo que dan a la víctima y dejando impune a los tratantes. La falta de orientación a estas organizaciones limita la presentación de denuncias.

El intercambio de información se ve favorecido si en los talleres participan representantes de las Fiscalías y policías, de tal manera se mejoran los procesos operativos a corto plazo; pero si además, participan de los Juzgados, el proceso es más integral.

El acompañamiento técnico a las instituciones debe mantenerse en el transcurso del tiempo, sobre todo cuando el tema involucrado es la trata de personas, ya que la delincuencia transnacional cambia su modo de operar y la movilidad de las personas que migran no se ha detenido, por el contrario, va en aumento debido a situaciones económicas, al deseo de la reunificación familiar o por causas de inseguridad que viven los países de la región centroamericana.

La población de niñas, niños y adolescentes forma parte de la movilidad humana, y es vulnerable al delito de la trata de personas, sobre todo si las personas menores de edad viajan no acompañados; por lo tanto, los proyectos deben incluir la prevención del delito.

La capacidad de negociación de parte de UNODC y la apertura de los gobiernos que visualizan el problema que se enfrenta en la región, permitieron que los países adoptaran la Campaña Corazón Azul, desarrollándose diversas acciones tales como conciertos de gala Corazón Azul para inaugurar la Campaña; el lanzamiento e impresión de materiales y capacitaciones específicas sobre esta Campaña.

## **Buenas prácticas**

En cuanto a las buenas prácticas identificadas, se observan las siguientes:

La formación de formadores y las réplicas permiten la sostenibilidad del proceso, incluyendo los talleres diversas técnicas orientadas para mejorar la atención a personas víctimas y perfilar a tratantes o posibles víctimas.

El ordenamiento de información y el análisis respectivo que correspondió a la coordinación del proyecto, permite contar con evidencias tangibles que ayudan a visualizar el proceso implementado y los resultados alcanzados.

La creación por parte de la coordinación del proyecto de diversos grupos destinados a mantener la comunicación vía chat o whatsapp, ayudó a compartir información sobre las réplicas realizadas; y generó espacios para consultar acerca de experiencias o intercambiar información sobre

situaciones específicas, siempre vinculadas al tema de trata de personas y, del tráfico ilícito de migrantes.

Los pines, pulseras y firmar pactos relacionados con la Campaña Corazón Azul simbolizan el compromiso y sensibilización de todas las personas que los usan.

La firma de acuerdos para implementar la Campaña Corazón Azul da credibilidad al proceso y se logra involucrar diversos sectores, compartiendo recursos para visibilizar el delito.

Durante el desarrollo de los talleres, la aplicación de las técnicas de atención y referencia a víctimas, la información y videos sobre casos exitosos, propician la sensibilización del grupo de personas participantes.

La realización de los talleres en la zona fronteriza con participación de instituciones de dos países, propicia la articulación interinstitucional bilateral.

El proporcionar una USB conteniendo la información y videos de los talleres, motiva la realización de las replicas en cada una de las instituciones.

## ANNEX I. TERMS OF REFERENCE OF THE EVALUATION

19 de febrero de 2017

---

**Asunto: Invitación para la presentación de ofertas de consultoría – Evaluación Final - Proyecto XCAX75 “Apoyo al A.B.1. Coordinación Interinstitucional y Regional para la Seguridad Fronteriza en Centroamérica” – UNODC**

Estimado señor (a),

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Centro Regional para América Latina y el Caribe está solicitando para el **Proyecto XCAX75. “Apoyo al A.B.1. Coordinación Interinstitucional y Regional para la Seguridad Fronteriza en Centroamérica”** de la **Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito** los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito en el asunto mencionado ut supra.

Para ayudarle en la comprensión de los requerimientos de las tareas, adjuntamos la siguiente información:

- a) Términos de Referencia de la tarea descrita anteriormente;
- b) Carta de confirmación de interés y disponibilidad, que deberá completar y presentar al PNUD y;
- c) Términos y condiciones generales que firmaría en caso resultara el oferente seleccionado en el presente proceso de adquisición.

Si estuviera interesado y decidiera presentar una oferta para este trabajo, por favor envíe la información hasta el día 29 del mes de febrero de 2018, antes del cierre del día (UTC/GMT -5), hora de la República de Panamá, a la siguiente dirección electrónica.

*Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
Centro Regional para América Latina y el Caribe  
adquisiciones.rclac@undp.org*

Mientras tanto, esperamos su respuesta favorable y le agradecemos anticipadamente por su interés en trabajar con el PNUD.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones  
RSC LAC

**OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO**

**Términos de referencia**

## Evaluación de proyecto

<b>Proyecto:</b>	XCAX75 “Apoyo al A.B.1. Coordinación Interinstitucional y Regional para la Seguridad Fronteriza en Centroamérica”
<b>Duración:</b>	Abril 2016 – Marzo 2018
<b>Ubicación:</b>	Panamá
<b>Tema Estratégico y Área de Resultado:</b>	Estado de Derecho / Sistemas de justicia penal más accesibles, responsables y eficaces
<b>Agencia ejecutora:</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
<b>Agencia gubernamental de implementación:</b>	Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos.
<b>Presupuesto total aportado por el Donante (Canadá)</b>	CAD 839,598.63
<b>Tipo de evaluación</b>	Final
<b>Periodo de tiempo cubierto por la evaluación</b>	Duración del proyecto: Abril 2016– Marzo 2018 Periodo de evaluación: Abril 2016 – Marzo 2018
<b>Cobertura geográfica de la evaluación</b>	Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Belize, Panamá y República Dominicana
<b>Miembros de la asociación central de aprendizaje</b>	Consejo Centroamericano y del Caribe del Ministerio Público, UNODC ROPAN

### 1. Antecedentes.

El proyecto XCAX75, enmarcado dentro del componente de “lucha contra el crimen organizado” de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ha buscado contribuir a reforzar los mecanismos de control fronterizo existentes en los Estados Centroamericanos a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Se espera generar información para mejorar los esquemas de intercambio de información entre las autoridades fronterizas, además de mejorar las capacidades de dichas autoridades con miras a prevenir y combatir el delito de trata de personas y otros relacionados.

En específico, las acciones que han sido implementadas por UNODC tienen por objetivo fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación internacional en la región centroamericana y República Dominicana con la finalidad de hacer más eficiente el intercambio de información y la asistencia judicial recíproca para la prevención y combate de la trata de personas y otros delitos relacionados como por ejemplo, el tráfico

---

ilícito de migrantes, así como el lanzamiento de la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas.

La labor de UNODC se encaminó a:

- 1) negociar la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre las autoridades beneficiaras para el intercambio de información en el ámbito de trata de personas;
- 2) definir los lineamientos para el establecimiento de mecanismos de intercambio de información para una mejor investigación y persecución penal del delito de trata de personas;
- 3) proporcionar asistencia técnica para los oficiales de primera línea y aquellos encargados de hacer cumplir la ley que operan en las zonas fronterizas con especial énfasis en la detección de víctimas de trata de personas; y
- 4) apoyo en el lanzamiento de la Campaña Corazón Azul contra la trata de personas y actividades de prevención;

El proyecto tiene plena concordancia con el marco estratégico de UNODC en el área de Justicia, que procura la mejora de la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y mantener sistemas de justicia penal imparciales, humanos y responsables en línea con las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito, justicia penal y otros instrumentos internacionales pertinentes.

## **2. Historia de desembolsos.**

<b>Presupuesto general (Periodo de tiempo)</b>	<b>Presupuesto total aprobado (periodo de tiempo)</b>	<b>Gasto (periodo de tiempo)</b>	<b>Gasto en % (periodo de tiempo)</b>
CAD 839,598.63 (abril 2016 – marzo 2018)	CAD 839,598.63 (abril 2016 – marzo 2018)	abril 2016 – marzo 2018	100%

## **3. Propósito de la evaluación.**

La evaluación es una instancia prevista en el documento de proyecto.

Esta evaluación se va a desarrollar como parte de las actividades de cierre del proyecto y por lo tanto se considera una evaluación final cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- a) Determinar si los objetivos del proyecto fueron alcanzados,
- b) Identificar los factores que llevaron al éxito o al fracaso de una actividad en particular,

- c) Identificar lecciones aprendidas y mejores prácticas,
- d) Identificar los resultados que se alcanzaron y las lecciones aprendidas que se puedan aplicar en un entorno más amplio,
- e) Obtener retroalimentación de la contraparte institucional,

Las principales personas a entrevistar en la evaluación serán los puntos focales del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos de manera general y, en la medida de las posibilidades, se podrá entrevistar de manera particular, funcionarios capacitados en los talleres realizados en la región, representantes del donante (Canadá), representantes del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y de la Coalición Regional contra la Trata de Personas, autoridades nacionales de Panamá,; la Coordinadora y el Asistente del proyecto XCAX75 y otros funcionarios de UNODC. (todos ellos son las entidades usuarias de la evaluación y los informantes que no son usuarios directos)

#### **4. Ámbito de la evaluación.**

La evaluación comprende el proyecto en conjunto, recogido en un documento de proyecto e informes de abril de 2016 a marzo 2018, que refiere a todo el periodo de implementación del proyecto.

La evaluación cubre a los 8 países del SICA (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana).

El grupo meta consiste de los puntos focales de los ministerios públicos de Centroamérica, las autoridades nacionales a cargo de los temas de detección, investigación y persecución de los delitos de trata de persona en Centroamérica y los funcionarios de fronteras que lidian con casos de trata de personas en el día a día.

#### **5. Criterios de evaluación y preguntas clave de evaluación.**

##### *5.1 Relevancia*

- a) ¿Cuanto de relevante ha sido el proyecto XCAX75, en el contexto actual de Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en América Central para prevenir y combatir la trata de personas?
- b) ¿En qué medida el proyecto ha sido relevante para el logro de los objetivos de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)?
- c) ¿Cómo de relevante fue el diseño del proyecto a las necesidades del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y de los Ministerio Públicos que lo integran?
- d) ¿Son Los objetivos del proyecto aún relevantes en materia de trata de personas en zonas fronterizas?

- 
- e) ¿En qué medida el proyecto ha sido capaz de orientarse adecuadamente a los requerimientos del Consejo, a las necesidades de capacitación del personal y coordinación que necesita? ¿El proyecto cumplió con los objetivos y áreas de intervención y son consistentes con los requerimientos del donante?
  - f) Fueron las actividades implementadas por el proyecto (misiones, capacitaciones, elaboración de protocolos, memorando de entendimiento?) las modalidades adecuadas para alcanzar los objetivos del proyecto?
  - g) En los países donde se ha lanzado la Campaña Corazón Azul (Guatemala, Costa Rica y El Salvador), cómo ha sido implementado, ha sido un mecanismo de coordinación entre los diferentes sectores (público, privado, academia)?
  - h)Cuál ha sido el valor agregado de Corazón Azul a sus acciones?
  - i) Después del lanzamiento de Corazón Azul considera que ha ido en aumento la sensibilización a la sociedad y los sectores vulnerables? Qué herramientas ha utilizado para implementar Corazón Azul.

#### *5.2 Eficacia*

- a) ¿En qué medida el proyecto ha alcanzado los objetivos y resultados previstos?
- b) ¿Cuáles han sido las razones para el logro o no de los objetivos del proyecto?
- c) ¿Qué cosas se podrían haber realizado para que el proyecto fuera más efectivo?
- d) ¿En qué grado el proyecto alcanzó sus objetivos y como se pueden medir estos logros?

#### *5.3 Eficiencia*

- a) ¿El presupuesto aplicado ha servido para las actividades planificadas y los objetivos del proyecto?
- b) ¿El presupuesto se adaptó a las necesidades y prioridades de los beneficiarios?
- c) ¿Las actividades financiadas han sido eficientes para las actividades de los funcionarios beneficiarios?

#### *5.4 Impacto*

- a) ¿En qué medida el proyecto ha beneficiado al personal de frontera?
- b) ¿Les ha permitido avanzar en un trabajo con un enfoque de derechos hacia la identificación de la trata de personas y la atención a las víctimas de este delito?
- c) ¿Se ha podido lograr una mejor coordinación interinstitucional, y de ser el caso, se puede percibir esta mejoría?
- d) ¿Se ha podido asentar las bases para un mejor intercambio de información en materia de trata de personas a nivel regional?
- e) ¿Qué otros efectos positivos, de corto o largo plazo, directos o indirectos, se identifican como consecuencia de la ejecución del proyecto?

- f) ¿Los funcionarios de frontera han mejorado en su capacitación y su capacidad de trabajo como consecuencia de las actividades realizadas?
- g) La réplica de los talleres de sector salud y educación ha ayudado en la prevención y denuncia de ese delito en esos sectores?
- h) Qué impacto ha tenido Corazón Azul en el país?
- i) ¿Los documentos producidos, consultorías realizadas y actividades/talleres celebrados han supuesto cambios en la institución o metodología de trabajo de los funcionarios beneficiarios?
- j) ¿Se ha fortalecido la relevancia y el papel del Consejo Centroamericano y del Caribe como ente líder en materia de prevención lucha contra la trata de personas en Centroamérica?

#### *5.5 Sostenibilidad*

- a) ¿En qué medida los beneficios generados por el proyecto se sostendrán después de su finalización?
- b) ¿Ha habido un empoderamiento por parte de los beneficiarios de los logros del proyecto?
- c) ¿Ha permitido el proyecto la generación o identificación de buenas prácticas que se puedan replicar o mejorar?
- d) ¿En qué grado los beneficios del proyecto perdurarán más allá de su terminación y que probabilidad existe que los beneficios sean continuados a largo plazo?

#### *5.6 Colaboración y cooperación*

- a) ¿En qué medida la contraparte ha estado involucrada en la planificación e implementación del proyecto?
- b) ¿Los beneficiarios y la contraparte Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos han estado comprometidos activamente en el desarrollo de las actividades del proyecto?
- c) ¿Cuáles fueron los principales factores que influenciaron la participación o no, de los miembros esperados en las actividades del proyecto?
- d) ¿Ha colaborado el proyecto en facilitar la coordinación de la contraparte con otras instituciones públicas en la persecución del delito de trata de personas?

#### *5.7 Lecciones aprendidas*

- a) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas que deben ser consideradas en el futuro?

### **6. Metodología de la evaluación.**

La metodología de evaluación comprenderá:



- 
- a) El diseño de la evaluación, especificando el enfoque escogido para responder a los objetivos y preguntas de la evaluación expresados en estos términos de referencia.
  - b) La forma en que se obtendrá información necesaria para abordar los criterios de evaluación y responder a las preguntas clave.
  - c) Los instrumentos y herramientas para recopilar los datos y la información relevante, incluyendo la variedad de informantes que serán entrevistados. El equipo evaluador utilizará una diversidad de fuentes para recibir información y deberá utilizar criterios de información cuantitativa y cualitativa.
  - d) El enfoque que se utilizará para la interpretación y análisis de la información.
  - e) El plan de trabajo, indicando los recursos y el tiempo asignado a cada tarea.
  - f) Las estrategias de presentación y devolución de los resultados de la evaluación.

El evaluador propondrá los detalles de la metodología que serán utilizados en la evaluación. UNODC estudiará y validará la propuesta.

La información, antecedentes del proyecto y datos de contacto de los involucrados, se encuentran disponibles en la oficina de UNODC.

En todos los casos la metodología de evaluación deberá incluir los siguientes pasos:

- a) *Revisión de documentación del proyecto.*- Antes de la visita a Panamá, UNODC proporcionará una lista de documentos relevantes sobre el proyecto (documento de proyecto, revisión del proyecto, informes semi- anuales y anuales de implementación y otros documentos sustantivos producidos por el proyecto). La revisión permitirá al evaluador conocer los procesos que se han desarrollado a partir de la aprobación y firma del documento de proyecto. La revisión de los documentos servirán de base para la elaboración de los instrumentos de evaluación que se requiere para responder a lo planteado en el punto 5 de estos Términos de Referencia. Otros documentos adicionales serán facilitados por UNODC durante la visita a Panamá.
- b) *Reuniones y entrevistas con las partes involucradas.*- Se realizarán las coordinaciones necesarias con las partes involucradas en el proyecto y en la oficina de UNODC, a los efectos de mantener las reuniones y entrevistas que sean requeridas para obtener información en profundidad de temas, impresiones, experiencias o bien para profundizar sobre respuestas dadas a los cuestionarios.
- c) *Cuestionarios.*- Los cuestionarios permitirán recoger información estandarizada para obtener información en un amplio rango de temas que el evaluador deberá tomar en cuenta para la elaboración del informe.
- d) *Videconferencia* con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos en Costa Rica y a tres puntos focales de la región en Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá.

7. Cronograma y documentos entregables.

7.1 Cronograma

Actividades	Cronograma	Lugar	Entregables
De la documentación existente y preparación del borrador del Informe inicial, también denominado Informe de Gabinete.	12/03/2018-27/03/2018 (12 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y 10 días hábiles trabajados par el/la el/la Consultor(a) (team member))	País de origen	Un borrador de informe inicial en línea con las normas y estándares de evaluación de la UNODC.
Revisión del borrador de informa inicial por la IEU.	28/03/2018-04/04/2018.		Comentarios al borrador de informe inicial.
Incorporación de comentarios desde la IEU y revisión final de IEU..	05/04/2018-13/04/2018 (3 días hábiles trabajados para para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y 2 días hábiles trabajados par el/la el/la Consultor(a) (team member))	País de origen	Borrador de Informe de Inicio revisado.
<b>Entregable A. Reporte Final de Inicio bajo los parámetros, estándares, guías y formatos de la UNODC</b>	Para 13/04/2018 (12+3 =15 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y 10+2= 12 días hábiles trabajados par el/la Consultor(a) (team member))		Informe Inicial de evaluación con el visto bueno de la IEU antes de comenzar las actividades o misiones de campo.

<b>Misión de evaluación:</b> Entrevistas en La Paz y La Asunta (Incluye misión de viaje y al personal técnico), observaciones de campo, recabar información, entrevistas y o reuniones; análisis de información recabada y presentación de los resultados preliminares.	23/04/2018-01/05/2018 (7 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y 7 días hábiles trabajados par el/la Consultor(a) (team member))		Entrevistas y recolección de datos.
Redacción del informe de evaluación (primer borrador).	02/05/2018-18/05/2018 (13 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y 10 días hábiles trabajados y para el/la Consultor(a) (team member))	País de origen	Borrador del informe de evaluación.
Revisión del borrador del informe de evaluación por la IEU y del proyecto.	21/05/2018-01/06/2018		Comentarios al informe borrador de evaluación del evaluador.
Consideraciones con los comentarios de Gerente de proyecto e incorporación de comentarios de la IEU. y otra revisión de IEU.	04/06/2018-19/06/2018 (6 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y 4 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) (team member))	País de origen	Revisión del borrador de informe de evaluación con comentarios.
<b>Entregable B. Borrador del informe de evaluación bajo los parámetros de la</b>	Para 19/ (7+13+6 =26 días hábiles trabajados para el/la		<b>Borrador del informe de evaluación a ser aprobado por IEU.</b>

<b>UNODC.</b>	Consultor(a) Líder de Evaluación y 7+10+4= 21 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) (team member))		
La IEU comparte el borrador de informe de evaluación con socios estratégicos para comentarios.	20/06/2018-04/07/2018		Comentarios de socios estratégicos al borrador del informe de evaluación.
Incorporación de comentarios de socios estratégicos, si corresponde	05/07/2018-09/07/2018 (3 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y 2 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) (team member))	País de origen	Informe borrador de evaluación revisado.
Revisión final por la IEU; incorporación de comentarios y finalización de informe de evaluación.	10/07/2018-20/07/2018 (3 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y 2 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) (team member))	País de origen	Informe de evaluación revisado.
Presentación de los resultados de la evaluación (que será revisada y aprobada por la IEU).	1 día hábil	País de origen	Presentación de los resultados de la evaluación aprobado por la IEU de la UNODC.
<b>Entregable C. Informe de evaluación final y Evaluation Brief presentación de los resultados de la</b>	Para 20/07/2018 (3+3 =6 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) Líder de Evaluación y		<b>Informe de evaluación final; presentación de los resultados de la evaluación. Ambos deben ser aprobados por le IEU.</b>

<b>evaluación.</b>	2+2= 4 días hábiles trabajados para el/la Consultor(a) (team member))		<b>Preparación de un Resumen Ejecutivo de la evaluación en idiomas Inglés y Español.</b>
Administración del Proyecto: Finalizar el Plan de Seguimiento de la Evaluación en ProFi	27/07/2018		Plan de Seguimiento de la Evaluación Final a ser aprobado por IEU
Administración del Proyecto: Difusión del informe de evaluación final	03/08/2018		Informe de evaluación final difundido

### 7.2 Documentos entregables

- a) Informe inicial de la evaluación (incluye plan de trabajo, metodología de evaluación, instrumentos y herramientas diseñadas para el recojo de información)
- b) Informe preliminar de la evaluación.
- c) Informe final de la evaluación.

### **8. Sobre el evaluador (a).**

El evaluador tendrá el siguiente perfil:

Formación universitaria en ciencias sociales, jurídicas, gestión o evaluación de proyectos u otro campo de estudios relevante
7 años de experiencia comprobable en el desarrollo de procesos de evaluación de proyectos.
Competencias analíticas y excelentes habilidades de escritura de informes.
Conocimientos en el área de justicia penal y con énfasis en trata de personas preferiblemente.
Conocimientos de gestión basada en resultados, marco lógico, administración de proyectos.
Experiencia en diseño de cuestionarios y su aplicación.
Excelentes habilidades de comunicación.
Idioma español como lengua nativa y manejar adecuadamente el

idioma inglés.

### **9. Gestión del proceso de evaluación.**

El proceso de evaluación independiente se llevará a cabo siguiendo las políticas de evaluación de UNODC y las normas y estándares de UNEG. El evaluador (a) trabajará en forma coordinada con la Sección de Evaluación Independiente de UNODC en su sede central de Viena, Austria.

En particular, las responsabilidades de los varios actores del proceso de evaluación serán las siguientes:

- a) *Coordinador de proyecto:* será responsable para la redacción de los términos de referencia, seleccionará a los socios centrales de aprendizaje, supervisará el reclutamiento del evaluador, asegurará la provisión de la documentación relevante al evaluador, actuará como enlace con los socios centrales de aprendizaje para resolver todos los aspectos necesarios para que desarrolle su trabajo sin dificultades, revisará el informe inicial y la metodología de evaluación y revisará todos los informes por parte del evaluador.
- b) *La Sección de Evaluación Independiente de UNODC:* proporcionará las herramientas metodológicas, da orientación y proporcionará los formatos a ser utilizados durante el proceso de evaluación. Además de asegurar la calidad del proceso y los productos de evaluación a través de su revisión y en su caso el clearance correspondiente.
- c) *Los socios centrales de aprendizaje:* serán seleccionados por la coordinadora del proyecto y proporcionarán toda la información relativa a la implementación del proyecto.
- d) *El evaluador:* revisará la documentación relevante del proyecto, redactará el informe inicial con las preguntas y metodología de evaluación, utilizará métodos cualitativos y cuantitativos de análisis de datos, triangulará los datos recogidos, cumplirá con la totalidad de los términos de referencia, redactará el informe preliminar y el informe final de la evaluación en línea con las políticas de evaluación de UNODC, finalizará el informe de evaluación con una presentación al personal del Ministerio Público de Panamá.

La logística para llevar a cabo las tareas previstas en el plan de trabajo propuesto por el evaluador será gestionada entre la Coordinación del Proyecto y el Ministerio Público de Panamá.

### **10. Calificaciones.**

La evaluación estará a cargo de un evaluador (a) con experiencia en procesos de evaluación y conocimiento de los temas relativos al proyecto a evaluarse (Fortalecimiento de temáticas de fortalecimiento en las capacidades institucionales) por lo que el evaluador (a) deberá tener las siguientes calificaciones:

- 
- a) Formación universitaria en ciencias sociales, jurídicas, gestión o evaluación de proyectos u otro campo de estudios relevante.
  - b) Experiencia comprobable en el desarrollo de procesos de evaluación de proyectos.
  - c) Competencias analíticas y excelentes habilidades de escritura de informes.
  - d) Conocimientos en el área de justicia penal y con énfasis en trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, preferiblemente.
  - e) Conocimientos de gestión basada en resultados, marco lógico, administración de proyectos.
  - f) Muy buena experiencia en diseño de cuestionarios y su aplicación.
  - g) Excelentes habilidades de comunicación.

El evaluador (a) debe hablar el idioma español como lengua nativa y manejar adecuadamente el idioma inglés.

De acuerdo a las reglas de UNODC, el consultor no debe haber estado involucrado en el diseño y/o implementación, supervisión, coordinación o haber sido beneficiado por el proyecto bajo evaluación.

Los evaluadores deben respetar los lineamientos éticos de UNEG (United Nations Evaluation Group - <http://www.uneval.org/>)

### **11. Forma de pago.**

Se efectuarán en cuatro pagos en función a la entrega del 100% de los productos.

Anexos

- a) Anexo Nº 1 - Descripción del trabajo del evaluador.
- b) Anexo Nº 2 - Lista de documentos para la revisión.
- c) Anexo Nº 3 – Guía estándar de UNODC de formato y reporte de evaluación.
- d) Anexo Nº 4 – Logros del proyecto

### **ANEXO Nº 1**

#### **DESCRIPCIÓN DE TRABAJO DEL EVALUADOR**

**Consultor para la evaluación independiente del Proyecto UNODC/XCAX75**

<b>Título del puesto</b>	Consultoría de evaluación
<b>Duración estimada</b>	30 días de trabajo calendario
<b>Ubicación</b>	Panamá

### Calificaciones.

La evaluación estará a cargo de un evaluador (a) con experiencia en procesos de evaluación y conocimiento de los temas relativos al proyecto a evaluarse (desarrollo de proyectos en la región, en materia de capacitación, seguridad fronteriza, derechos humanos, trata de personas) por lo que el evaluador (a) deberá tener las siguientes calificaciones:

- a) Formación universitaria en ciencias sociales, jurídicas, gestión o evaluación de proyectos u otro campo de estudios relevante.
- b) Experiencia comprobable en el desarrollo de procesos de evaluación de proyectos.
- c) Competencias analíticas y excelentes habilidades de escritura de informes.
- d) Conocimientos en el área de justicia penal y con énfasis en trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, preferiblemente.
- e) Conocimientos de gestión basada en resultados, marco lógico, administración de proyectos.
- f) Muy buena experiencia en diseño de cuestionarios y su aplicación.
- g) Excelentes habilidades de comunicación.

El evaluador (a) debe hablar el idioma español como lengua nativa y manejar adecuadamente el idioma inglés.

### ANEXO Nº 2

#### LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA REVISIÓN

Nº	Título del documento
1	Documento de Proyecto XCAX75 (original y revisión de proyecto)



---

2	Memorando de entendimiento para el intercambio de información en el combate de la trata de personas en Centroamérica y la República Dominicana
3	Reportes semi-anales y anuales / ProFi UNODC
4	Documentos elaborados (2) - Borrador Inter-institucionales para el intercambio de información para una mejor investigación de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en zonas fronterizas en Panamá, Costa Rica, Guatemala y Honduras.
5	Informes de cursos de capacitación y misiones.
6	Informes al donante
7	Actas de acuerdo del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos
8	Material de difusión e información
9	Reportes de prensa

**ANEXO Nº 3**

**GUIA ESTANDAR DE UNODC DE FORMATO Y REPORTE DE EVALUACIÓN**

Resumen ejecutivo

Matriz de los resultados, de la evidencia y de las recomendaciones

I. Introducción

Antecedentes y contexto

Metodología

II. Resultados

Diseño

Pertinencia

Eficiencia

Partenariados y cooperación

Eficacia

Impacto

Sustentabilidad

Innovación (opcional)

III. Conclusiones

IV. Recomendaciones

V. Lecciones aprendidas y mejores prácticas

Anexos

I. Términos de referencia de la evaluación

II. Instrumentos de evaluación

III. Lista de documentos analizados

#### **ANEXO Nº 4**

#### **LOGROS DEL PROYECTO**

- 
- 1) Presentación para firma de MoU y seguimiento actividades del proyecto al Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos- Septiembre 2016, Antigua, Guatemala.
  - 2) Visita estudio, Darién, Panamá, Marzo, 2016.
  - 3) Taller Bilateral Honduras-Guatemala de formación de formadores para la investigación y persecución de la trata de personas, en zonas fronterizas- Julio de 2016, Copán, Honduras.
  - 4) Concierto de Gala Corazón Azul contra la Trata de Personas, Ciudad de Panamá, Marzo, 2016.
  - 5) Misión de negociación Guatemala, Junio, 2016
  - 6) Misión de negociación Costa Rica, Julio, 2016
  - 7) Lanzamiento Campaña Guatemala, Julio, 2016
  - 8) Lanzamiento Campaña en Antigua, Guatemala, Julio, 2016
  - 9) Capacitación funcionarios Guatemala, Julio, 2016
  - 10) Impresión materiales de la Campaña para Guatemala, Julio, 2016
  - 11) Concierto de Gala Corazón Azul contra la Trata de Personas, Ciudad de Panamá, Septiembre, 2016.
  - 12) Visita de Estudio a Canadá en materia de investigación de casos de Trata de Personas, en Ottawa, Canadá, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016.
  - 13) Taller Bilateral Panamá-Costa Rica de formación de formadores en materia de trata de personas, en Metetí, Darién Panamá, del 22 al 24 de noviembre de 2016.
  - 14) Reunión Regional en materia de Extracción Ilícita de Órganos, en Ciudad de Panamá, del 5 al 7 de diciembre de 2016.
  - 15) Taller Sector Educación en materia de trata de personas, en Huehuetenango, Guatemala, en Febrero de 2017.
  - 16) Taller Bilateral República Dominicana-Panamá de formación de formadores en materia de trata de personas, en Sosúa, República Dominicana, en Marzo de 2017.
  - 17) Taller Bilateral Guatemala-Honduras de formación de formadores en materia de trata de personas, en Puerto Barrios, Guatemala, en Mayo de 2017.
  - 18) Taller Nacional para Profesionales de la Justicia Penal, en Ciudad de Panamá, el 7 de junio de 2017.
  - 19) Reunión Regional INTERPOL en Santiago de Chile, Junio de 2017.
  - 20) Taller Sector Salud en materia de trata de personas, en Tegucigalpa, Honduras en Julio de 2017.
  - 21) Taller para Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de trata de personas, en Tegucigalpa, Honduras en Agosto de 2017.
  - 22) Taller Sector Educación en materia de trata de personas, en San Pedro Sula, Honduras en Agosto de 2017.

- 23) Taller Sector Educación en materia de trata de personas, en Puerto Limón, Costa Rica, en Agosto de 2017.
- 24) Taller Sector Salud en materia de trata de personas, en Puerto Limón, Costa Rica, en Agosto de 2017.
- 25) Taller para Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de trata de personas, en Santa Ana, El Salvador, en Agosto de 2017.
- 26) Taller en materia de trata de personas en zonas fronterizas, en Chalatenango, El Salvador, en Agosto de 2017.
- 27) Taller Sector Educación en materia de trata de personas, en San Salvador, en Agosto de 2017.
- 28) Taller Sector Salud en materia de trata de personas, en San Salvador, en Agosto de 2017.
- 29) Taller para Comunicadores en materia de trata de personas, en San Salvador, en Agosto de 2017.
- 30) Visita de Estudio a Canadá sobre Atención a Víctimas de Trata de Personas, a Vancouver, Canadá, del 18 al 22 de septiembre de 2017.
- 31) Taller Salud Guatemala, Xela, Guatemala, febrero, 2018.
- 32) Talleres Jueces Panamá, febrero y marzo, 2018.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

La Consultoría se difundirá a través de las redes de adquisiciones de PNUD. Una vez recibidas las propuestas de los consultores individuales, serán examinados por una comisión evaluadora integrada por profesionales representantes de UNODC.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- a) Primera etapa centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en CV, Formulario P11 adjunto) que recibe un puntaje máximo de 100 puntos correspondiente al 70% de la evaluación total.

Los criterios de evaluación curricular que se utilizarán son los siguientes:

	CRITERIO	Puntaje Máximo	%
CRITERIOS TÉCNICOS	<b>REVISIÓN PRELIMINAR:</b> Verificación de los documentos requeridos: Oferta Económica Firmada, revisión de proveedores suspendidos o removidos, revisión de referencias.	CUMPLE / NO CUMPLE	70%
	<b>A. EDUCACIÓN</b>	10%	
	Formación universitaria en ciencias sociales, jurídicas, gestión o evaluación de proyectos u otro campo de estudios relevante	10%	
	<b>B. EXPERIENCIA GENERAL</b>	25%	
	Experiencia comprobable en el desarrollo de procesos de evaluación de proyectos	10%	
	Al menos cinco (5) años de experiencia en organización o participación en estudios investigaciones o asesorías en el área de sociales, jurídicas, gestión o evaluación de proyectos	15%	
	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	25%	
	Conocimientos en el área de justicia penal y con énfasis en trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, preferiblemente	15%	
	Conocimientos de gestión basada en resultados, marco lógico, administración de proyectos	5%	
	<b>C. IDIOMA</b>	10%	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Excelente dominio del idioma Español e inglés tanto oral como escrito.</li> </ul>	10%		
<b>PROPUESTA FINANCIERA</b>	30%	30%	

- b) Segunda etapa a la que accederán sólo aquellos oferentes de la lista corta que como mínimo alcanzaron 70 puntos del puntaje máximo fijado en 100, y se valorarán las propuestas económicas (30% de la evaluación total) de los oferentes registradas en el archivo “Desglose de los costos”. Ver Anexo A.

### Recomendación para la presentación de ofertas

Se invita a los consultores individuales (personas naturales) calificados, interesados en esta consultoría enviar:

- Carta de confirmación de interés y disponibilidad; debidamente presentada y firmada que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado por el desglose de los costos, utilizando el modelo proporcionado por el PNUD.
- Formulario P11 (para contratos individuales debidamente firmado) indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto

- (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;
- c) Hoja de vida actualizada (CV).

Por favor enviar esta información hasta el 29 de febrero de 2018, antes del cierre del día (UTC/GMT-5) hora de la República de Panamá, al siguiente correo electrónico: **adquisiciones.rclac@undp.org**

***Título del Correo: Ref. ... Consultoría - Evaluación Final XCAX75 UNODC***

En el curso de la preparación de la oferta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Al presentar su oferta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados. El límite máximo aceptado por nuestro sistema de correo es de 4 MB por correo, de requerir múltiples envíos todos deberán ser recibidos antes de la fecha y hora límite indicando el número y título de la consultoría.

Sólo serán consideradas las aplicaciones con la documentación completa.

Sólo aquellos candidatos que clasifiquen en la lista corta serán contactados.

---

## ANEXO A

### CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Centro Regional para América Latina y el Caribe

Estimados Señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades de **Consultoría Evaluación Final** en el marco del **Proyecto XCAX75“Apoyo al A.B.1. Coordinación Interinstitucional y Regional para la Seguridad Fronteriza en Centroamérica”** de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- b) También he leído, entendido y acepto las condiciones generales del PNUD para la contratación de servicios de contratistas individuales.
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV o formulario de antecedentes personales (P11), que he firmado debidamente y que adjunto como Anexo 1
- d) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa: *(por favor marque la casilla que corresponda a la opción aplicable)*:  
 Una suma global fija de *(indique el monto en palabras y números, indicando la moneda)*, pagadera en la forma descrita en los términos de referencia.
- e) Para efectos de la evaluación, se adjunta como Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- f) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- g) Esta oferta será válida por un período total de 90 días después de la fecha límite de presentación;
- h) Confirmo que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) con nadie actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU *[revele el nombre del familiar, la*

Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

i) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; [por favor marque la casilla apropiada]:

Firmar un Contrato Individual con PNUD;

Solicitar a mi empleador [indicar nombre de la compañía/organización/institución] que firme con el PNUD, por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes:

j) Confirmando que [marcar todas las que apliquen]:

Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;

Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de contrato	Unidad de negocio del PNUD / Nombre de institución / Compañía	Duración del contrato	Monto del contrato

De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria de los siguientes trabajos para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de contrato	Nombre de institución / Compañía	Duración del contrato	Monto del contrato

k) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los gastos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

l) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización, por favor agregue esta sección a su carta:



---

Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida antes de que pueda ser elegible para un contrato individual de tres (3) meses.  
m) Así mismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

Nombre completo y firma:

Fecha:

---

---

Anexos (favor marcar todos los que apliquen)

CV y formulario P11 firmado

Desglose de los costos que respaldan el monto total todo incluido de acuerdo al formulario correspondiente.

**DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN  
LA PROPUESTA FINANCIERA TODO – INCLUIDO**

**Desglose de costos por componentes:**

Componentes	Costo por unidad	Cantidad	Precio total para la duración del contrato
I. Costos de personal			
Honorarios profesionales			
Seguro de vida			
Seguro médico			
Comunicaciones			
Transporte terrestre			
Otros (Favor especificar)			
II. Gastos de viaje para incorporarse al lugar de destino			
Tarifas de boletos aéreos, ida y vuelta, desde y hacia los lugares de destino			
Gastos de estadía			
Seguro de viaje			
Gastos terminales			
Otros (favor especificar)			
III. Viajes oficiales			
Tarifas de boletos aéreos, ida y vuelta			
Gastos de estadía			
Seguro de viaje			
Gastos terminales			
Otros (Favor especificar)			

---

**DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN  
LA PROPUESTA FINANCIERA POR PRODUCTO**

**Desglose de costos por entregables\*:**

<b>Entregables (Enumerelos de conformidad con los términos de referencia)</b>	<b>Porcentaje del monto total (peso para el pago)</b>	<b>Monto</b>
Entregable 1		
Entregable 2		
Entregable 3		
TOTAL	100%	USD ...

\* Base para los tramos de pago

**CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES**

**1. CONDICIÓN JURÍDICA**

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

**2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA**

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los

estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituyen los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

### **3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

### **4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.**

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes (“Revelador”) a la otra Parte (“Receptor”) durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial (“Información”), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar,

---

publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunities del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

#### **5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD**

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

#### **6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

#### **7. SUBCONTRATACIÓN**

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

#### **8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

#### **9. INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

#### **10. SEGUROS**

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

#### **11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL**

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

#### **12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.**

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la

---

notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado “Rescisión”, salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato

### **13. RESCISIÓN**

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como “justificación”, ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del

trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

#### **14. NO-EXCLUSIVIDAD**

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

#### **15. EXENCIÓN IMPOSITIVA**

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

#### **16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN**

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempañadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

#### **17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

*Resolución Amigable:* El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

*Arbitraje:* A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la



---

Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

**18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.

## ANEXO II. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN: CUESTIONARIO Y GUÍAS DE ENTREVISTA

### **GUÍA PARA INTEGRANTES DEL CONSEJO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE MINISTERIOS PÚBLICOS.**

#### Introducción:

UNODC realiza la evaluación final de la segunda fase del proyecto XCAX75 XCAX75 para documentar los esfuerzos realizados junto a sus socios, los resultados alcanzados y al mismo tiempo identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Para ayudar a valorar los objetivos establecidos para esta evaluación final, se retoman los criterios de relevancia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, alianzas y cooperación. También se tomará en consideración el diseño de las intervenciones.

Agradeceremos complete el cuestionario y lo remita a [asesorapaz@gmail.com](mailto:asesorapaz@gmail.com) con atención a María Elena Paz Manzano, Evaluadora. Anticipadamente le agradecemos su colaboración.

#### Identificación:

Nombre de la persona que completa

Cargo o posición

Institución

Rol desempeñado en el proyecto

País

#### **Relevancia**

1. ¿Qué tan relevante ha sido este proyecto XCAX75, en el contexto actual de Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en América Central para prevenir y combatir la trata de personas?
2. ¿En qué medida el proyecto ha sido relevante para el logro de los objetivos de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)?
3. ¿En qué medida el diseño del proyecto ha sido relevante a las necesidades del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y de los Ministerios Públicos que lo integran?

¿En qué medida la contraparte ha estado involucrada en la planificación e implementación del proyecto?

---

¿Y en relación a lograr lo establecido en el Memorándum de Entendimiento?

4. ¿Son Los objetivos del proyecto aún relevantes en materia de trata de personas en zonas fronterizas?
5. ¿En qué medida el proyecto ha sido capaz de orientarse adecuadamente a los requerimientos del Consejo, a las necesidades de capacitación del personal y coordinación que necesita?
6. ¿Fueron las actividades implementadas por el proyecto las modalidades adecuadas para alcanzar los objetivos del proyecto? (misiones, capacitaciones, elaboración de protocolos, memorando de entendimiento)
7. ¿En qué medida los objetivos y resultados de este proyecto son relevantes para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.
8. ¿En qué medida se incluyeron las consideraciones de derechos humanos, igualdad de género e inclusión en el diseño y la implementación del proyecto?
9. En los países donde se lanzó la Campaña Corazón Azul ¿Qué tan relevante ha sido la Campaña?

### **Eficiencia**

10. ¿Se ha fortalecido el papel del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos como ente líder en materia de prevención y lucha contra la trata de personas en Centroamérica?
11. ¿Cuáles son los logros del proyecto relacionados con detenciones, atención a posibles víctimas, casos detectados, sentencias?

### **Eficacia**

12. ¿Las actividades financiadas han sido eficaces para impulsar el Memorándum de Entendimiento, así como la diversidad de actividades dirigidas a las personas funcionarias, operativas, organizaciones de la sociedad civil, entidades del sector salud y de educación?

### **Impacto**

13. ¿En qué medida el proyecto ha beneficiado a los Ministerios Públicos que lo conforman?
14. A nivel regional ¿Se ha podido lograr una mejor coordinación e intercambio de información interinstitucional en materia de investigación y persecución del delito de trata de personas para la seguridad fronteriza? ¿Cómo se percibe la mejora?
15. ¿Se ha fortalecido la relevancia y el papel del Consejo Centroamericano y del Caribe como ente líder en materia de prevención y lucha contra la trata de personas en Centroamérica?

16. ¿Cómo se han aplicado los enfoques de derechos, de género y el de inclusión, en la identificación de la trata de personas y la atención a las víctimas de este delito?

17. ¿Qué efectos positivos, de corto o largo plazo, directos o indirectos, se identifican como consecuencia de la ejecución del proyecto?

18. ¿En qué medida el proyecto contribuyó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.

### **Sostenibilidad**

19. ¿En qué medida los beneficios generados por el proyecto se sostendrán después de su finalización?

20. ¿Ha permitido el proyecto la generación o identificación de buenas prácticas que se puedan replicar o mejorar? ¿Cuáles son las buenas prácticas?

### **Alianzas y cooperación**

21. ¿En qué medida el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos se involucró en la planificación e implementación del proyecto? ¿Cuáles fueron sus aportes?

22. ¿Ha colaborado el proyecto en facilitar la coordinación de la contraparte Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos con otras instituciones públicas en la persecución del delito de trata de personas?

23. ¿Cuáles fueron las formas, el contenido y los resultados de la cooperación entre UNODC y el Cooperante en la implementación de este proyecto?

### **Lecciones aprendidas**

24. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas que deben ser consideradas en el futuro?

25. ¿Qué cosas se podrían mejorar para que el proyecto fuera más efectivo?

## **GUÍA PARA EL DONANTE**

Introducción:

---

UNODC realiza la evaluación final de la segunda fase del proyecto XCAX75 XCAX75 para documentar los esfuerzos realizados junto a sus socios, los resultados alcanzados y al mismo tiempo identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Para ayudar a valorar los objetivos establecidos para esta evaluación final, se retoman los criterios de relevancia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, alianzas y cooperación. También se tomará en consideración el diseño de las intervenciones.

Agradeceremos complete el cuestionario y lo remita a asesorpaz@gmail.com con atención a María Elena Paz Manzano, Evaluadora. Anticipadamente le agradecemos su colaboración.

Identificación:

Nombre de la persona que completa

Cargo o posición

Donante

Panamá

### **Relevancia**

1. ¿El proyecto cumplió con los objetivos y áreas de intervención, siendo consistente con los requerimientos del donante?
2. ¿Qué tan relevante ha sido este proyecto XCAX75, en el contexto actual de Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en América Central para prevenir y combatir la trata de personas?
3. ¿En qué medida el proyecto ha sido relevante para el logro de los objetivos de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)?
4. ¿En qué medida los objetivos y resultados de este proyecto son relevantes para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.
5. ¿En qué medida se incluyeron las consideraciones de derechos humanos, igualdad de género e inclusión en el diseño y la implementación del proyecto?

### **Eficiencia**

6. ¿Se ha fortalecido el papel del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos como ente líder en materia de prevención y lucha contra la trata de personas en Centroamérica?

7. De lo que conoce ¿Cuáles son los logros del proyecto relacionados con detenciones, atención a posibles víctimas, casos detectados, sentencias?

### **Eficacia**

8. ¿Las actividades financiadas han sido eficaces para impulsar el Memorandum de Entendimiento, lineamientos de intercambio de información, así como la diversidad de actividades dirigidas a las personas funcionarias, operativas, organizaciones de la sociedad civil, entidades del sector salud y de educación?

### **Impacto**

9. A nivel regional ¿Se ha podido lograr una mejor coordinación e intercambio de información interinstitucional en materia de investigación y persecución del delito de trata de personas para la seguridad fronteriza? ¿Cómo se percibe la mejora?

10. ¿Se ha fortalecido la relevancia y el papel del Consejo Centroamericano y del Caribe como ente líder en materia de prevención y lucha contra la trata de personas en Centroamérica?

11. ¿Cómo se han aplicado los enfoques de derechos, de género y el de inclusión, en la identificación de la trata de personas y la atención a las víctimas de este delito?

12. ¿Qué efectos positivos, de corto o largo plazo, directos o indirectos, se identifican como consecuencia de la ejecución del proyecto?

13. ¿En qué medida el proyecto contribuyó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.

### **Sostenibilidad**

14. ¿En qué medida los beneficios generados por el proyecto se sostendrán después de su finalización?

15. ¿Ha permitido el proyecto la generación o identificación de buenas prácticas que se puedan replicar o mejorar? ¿Cuáles son las buenas prácticas?

### **Alianzas y cooperación**

16. ¿Cuáles son los resultados de la cooperación entre UNODC y la Embajada de Canadá en la implementación de este proyecto?

17. ¿En qué medida el proyecto coopera con otros socios potenciales tales como las Naciones Unidas, OSC, instituciones académicas, para contribuir al logro de los ODS?

### **Lecciones aprendidas**

---

18. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas que deben ser consideradas en el futuro?

19. ¿Qué cosas se podrían mejorar para que el proyecto fuera más efectivo?

## **GUÍA PARA CONTRAPARTES/COMISIONES NACIONALES**

Introducción:

UNODC realiza la evaluación final de la segunda fase del proyecto XCAX75 XCAX75 para documentar los esfuerzos realizados junto a sus socios, los resultados alcanzados y al mismo tiempo identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Para ayudar a valorar los objetivos establecidos para esta evaluación final, se retoman los criterios de relevancia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, alianzas y cooperación. También se tomará en consideración el diseño de las intervenciones.

Agradeceremos complete el cuestionario y lo remita a [asesorapaz@gmail.com](mailto:asesorapaz@gmail.com) con atención a María Elena Paz Manzano, Evaluadora. Anticipadamente le agradecemos su colaboración.

Identificación:

Nombre de la persona que completa

Cargo o posición

Institución

Rol desempeñado en el proyecto

País

### **Relevancia**

1. ¿Qué tan relevante ha sido este proyecto XCAX75, en el contexto actual de Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en América Central para prevenir y combatir la trata de personas?

2. Las actividades implementadas por el proyecto -misiones, capacitaciones, elaboración de protocolos, memorando de entendimiento- ¿Fueron modalidades adecuadas para alcanzar los objetivos del proyecto?

3. ¿En qué medida el proyecto ha sido relevante para el logro de los objetivos de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)?

4. ¿Son Los objetivos del proyecto aún relevantes en materia de trata de personas en zonas fronterizas?

5. ¿En qué medida el proyecto ha sido capaz de orientarse adecuadamente a los requerimientos de los Ministerios Públicos, del Consejo Centroamericano y, a las necesidades de capacitación del personal y coordinación que necesita?

6. ¿En qué medida los objetivos y resultados de este proyecto son relevantes para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.

**PREGUNTAS 7, 8 y 9 SÓLO PARA REPRESENTANTES DE GUATEMALA, COSTA RICA, EL SALVADOR**

7. ¿Cómo ha sido implementada la Campaña Corazón Azul en cuanto a coordinación entre los diferentes sectores (público, privado, academia)?

8. ¿Cuál ha sido el valor agregado de Corazón Azul a sus acciones?

9. Después del lanzamiento de Corazón Azul ¿considera que ha ido en aumento la sensibilización a la sociedad y los sectores vulnerables?

¿Qué herramientas ha utilizado para implementar Corazón Azul?

**Eficiencia**

10. Según su experiencia ¿Cuáles son los logros del proyecto?

10.1 Detenciones

10.2 Atención a posibles víctimas

10.3 Casos detectados

10.4 Sentencias

11. ¿En qué medida el proyecto ha alcanzado los objetivos y resultados previstos?

12. ¿Cuáles han sido las razones para el logro o no de los objetivos del proyecto?

13. ¿Qué cosas se podrían haber realizado para que el proyecto fuera más eficiente?

**Eficacia**

14. ¿Las actividades financiadas han sido eficaces para las actividades de las personas funcionarias beneficiarias?

**Impacto**

15. ¿Se han podido asentar las bases para un mejor intercambio de información en materia de trata de personas a nivel regional? Mencione procedimientos mejorados o casos en los que se ha dado el intercambio de información.



- 
16. ¿Cómo se han aplicado los enfoques de derechos, género e inclusión en la identificación de la trata de personas y la atención a las víctimas de este delito?
17. ¿Qué efectos positivos, de corto o largo plazo, directos o indirectos, se identifican como consecuencia de la ejecución del proyecto?
18. ¿Cómo valora el impacto de la capacitación y actividades realizadas por el proyecto en las capacidades y trabajo de las personas funcionarias de frontera?
19. ¿Cómo valora los resultados de las réplicas de los talleres del sector salud y educación ha ayudado en la prevención y denuncia de ese delito en esos sectores?
20. Sólo si aplica a su país ¿Qué impacto ha tenido Corazón Azul en el país?
21. ¿Los documentos producidos, consultorías realizadas y actividades/talleres celebrados han supuesto cambios en la institución o metodología de trabajo de las personas funcionarias beneficiarias? ¿Qué tipo de cambios?
22. ¿Se han fortalecido las acciones del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerio Público y de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el tráfico ilícito de migrantes, en materia de persecución y prevención del delito?
23. ¿En qué medida el proyecto contribuyó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.

### **Sostenibilidad**

24. ¿En qué medida los beneficios generados por el proyecto se sostendrán después de su finalización?
25. ¿Ha permitido el proyecto la generación o identificación de buenas prácticas que se puedan replicar o mejorar? ¿Cuáles son las buenas prácticas?

### **Alianzas y cooperación**

26. ¿Ha colaborado el proyecto en facilitar la coordinación entre los diferentes Ministerios Públicos con otras instituciones públicas en la persecución del delito de trata de personas?
27. ¿En qué medida el proyecto coopera con otros socios potenciales tales como las Naciones Unidas, OSC, instituciones académicas, para contribuir al logro de los ODS?

### **Lecciones aprendidas**

28. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas que deben ser consideradas en el futuro?

## **GUIA PARA OFICIALES PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO**

Introducción:

UNODC realiza la evaluación final de la segunda fase del proyecto XCAX75 XCAX75 para documentar los esfuerzos realizados junto a sus socios, los resultados alcanzados y al mismo tiempo identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Para ayudar a valorar los objetivos establecidos para esta evaluación final, se retoman los criterios de relevancia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, alianzas y cooperación.

Agradeceremos complete el cuestionario y lo remita a asesrapaz@gmail.com con atención a María Elena Paz Manzano, Evaluadora. Anticipadamente le agradecemos su colaboración.

Identificación:

Nombre de la persona que completa

Cargo o posición

Institución

País

### **Relevancia**

- 1) ¿Qué tan relevante ha sido este proyecto XCAX75, en el contexto actual de Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en América Central para prevenir y combatir la trata de personas?
- 2) Las actividades implementadas por el proyecto -misiones, capacitaciones, elaboración de protocolos, memorando de entendimiento- ¿Fueron modalidades adecuadas para alcanzar los objetivos del proyecto?
- 3) ¿Son Los objetivos del proyecto aún relevantes en materia de trata de personas en zonas fronterizas?
- 4) ¿En qué medida el proyecto ha sido capaz de orientarse adecuadamente a las necesidades de capacitación del personal y coordinación que necesita?
- 5) ¿En qué medida los objetivos y resultados de este proyecto son relevantes para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.

### **Eficiencia**

- 6) ¿Cómo ha contribuido el proyecto al desarrollo de sus capacidades, en prevenir y combatir la trata de personas?
- 7) ¿Qué cosas se podrían haber realizado para que el proyecto fuera más eficiente?

---

### **Eficacia**

8) ¿Las actividades formativas financiadas han sido eficaces para el desempeño de sus funciones?

### **Impacto**

9) ¿Cómo se han aplicado los enfoques de derechos, género e inclusión, en la identificación de la trata de personas y la atención a las víctimas de este delito?

10) ¿Qué efectos positivos, de corto o largo plazo, directos o indirectos, se identifican como consecuencia de la ejecución del proyecto?

11) Las capacitaciones y actividades realizadas por el proyecto ¿Cómo han impactado en sus capacidades y trabajo?

12) ¿En qué medida el proyecto contribuyó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.

13) ¿Qué tipo de beneficios o productos deja el proyecto en materia de la colaboración y cooperación para la seguridad fronteriza de la región?

### **Sostenibilidad**

14) ¿En qué medida los beneficios generados por el proyecto se sostendrán después de su finalización?

15) ¿Ha permitido el proyecto la generación o identificación de buenas prácticas que se puedan replicar o mejorar? ¿Cuáles son las buenas prácticas?

### **Alianzas y cooperación**

16) ¿Cómo valora la coordinación interinstitucional?

### **Lecciones aprendidas**

17) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas que deben ser consideradas en el futuro?

## **GUÍA PARA REPRESENTANTES UNODC**

Introducción:

UNODC realiza la evaluación final de la segunda fase del proyecto XCAX75 XCAX75 para documentar los esfuerzos realizados junto a sus socios, los resultados alcanzados y al mismo tiempo identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Para ayudar a valorar los objetivos establecidos para esta evaluación final, se retoman los criterios de relevancia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, alianzas y cooperación. También se tomará en consideración el diseño de las intervenciones.

Agradeceremos complete el cuestionario y lo remita a asesorpaz@gmail.com con atención a María Elena Paz Manzano, Evaluadora. Anticipadamente le agradecemos su colaboración.

Identificación:

Nombre de la persona que completa

Cargo o posición

UNODC

Rol desempeñado en el proyecto

### **Relevancia**

1) ¿Qué tan relevante ha sido este proyecto XCAX75, en el contexto actual de Fortalecimiento de la seguridad fronteriza en América Central para prevenir y combatir la trata de personas?

2) ¿En qué medida el proyecto ha sido relevante para el logro de los objetivos de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)?

3) ¿En qué medida el diseño del proyecto ha sido relevante a las necesidades del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y de los Ministerios Públicos que lo integran?

¿En qué medida la contraparte ha estado involucrada en la planificación e implementación del proyecto?

4) ¿Son Los objetivos del proyecto aún relevantes en materia de trata de personas en zonas fronterizas?

5) ¿En qué medida el proyecto ha sido capaz de orientarse adecuadamente a los requerimientos del Consejo, a las necesidades de capacitación del personal y coordinación que necesita?

6) ¿El proyecto cumplió con los objetivos y áreas de intervención y son consistentes con los requerimientos del donante?

7) Las actividades implementadas por el proyecto -misiones, capacitaciones, elaboración de protocolos, memorando de entendimiento- ¿Fueron modalidades adecuadas para alcanzar los objetivos del proyecto?

8) ¿En qué medida los objetivos y resultados de este proyecto son relevantes para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.

9) ¿Cómo ha sido implementada la Campaña Corazón Azul en cada uno de los tres países?

---

10) ¿Cuál ha sido el valor agregado de Corazón Azul a las acciones de prevención y combatir la trata de personas?

¿Qué herramientas ha utilizado para implementar Corazón Azul?

### **Eficiencia**

11) ¿En qué medida el proyecto ha alcanzado los objetivos y resultados previstos?

12) ¿Cuáles han sido las razones para el logro o no de los objetivos del proyecto?

13) ¿Qué cosas se podrían haber realizado para que el proyecto fuera más eficiente?

### **Eficacia**

14) ¿El presupuesto aplicado ha servido para las actividades planificadas y los objetivos del proyecto?

15) ¿El presupuesto se adaptó a las necesidades y prioridades de los beneficiarios?

16) ¿Las actividades financiadas han sido eficaces para las actividades de las personas funcionarias beneficiarias?

### **Impacto**

17) ¿Se han podido asentar las bases para un mejor intercambio de información en materia de trata de personas a nivel regional?

18) ¿Qué efectos positivos, de corto o largo plazo, directos o indirectos, se identifican como consecuencia de la ejecución del proyecto?

19) ¿Cómo valora el impacto de la capacitación y actividades realizadas por el proyecto en las capacidades y trabajo de las personas funcionarias de frontera?

20) ¿Cómo valora los resultados de las réplicas de los talleres del sector salud y educación ha ayudado en la prevención y denuncia de ese delito en esos sectores?

21) ¿Qué impacto ha tenido Corazón Azul en el país?

22) ¿Se ha fortalecido la relevancia y el papel del Consejo Centroamericano y del Caribe como ente líder en materia de prevención y lucha contra la trata de personas en Centroamérica?

23) ¿En qué medida el proyecto contribuyó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Mencione el Objetivo y Meta al que se contribuye.

### **Sostenibilidad**

24) ¿En qué medida los beneficios generados por el proyecto se sostendrán después de su finalización?

25) ¿Ha permitido el proyecto la generación o identificación de buenas prácticas que se puedan replicar o mejorar? ¿Cuáles son las buenas prácticas?

### **Alianzas y cooperación**

26) ¿En qué medida la contraparte (Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos) ha estado involucrada en la planificación e implementación del proyecto?

27) ¿Cuáles fueron los principales factores que influenciaron la participación o no, en las actividades del proyecto de contrapartes y participantes en procesos formativos?

28) ¿Ha colaborado el proyecto en facilitar la coordinación de la contraparte Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos con otras instituciones públicas en la persecución del delito de trata de personas?

29) ¿En qué medida el proyecto coopera con otros socios potenciales tales como las Naciones Unidas, OSC, instituciones académicas, para contribuir al logro de los ODS?

### **Lecciones aprendidas**

30) ¿Cuáles son las lecciones aprendidas que deben ser consideradas en el futuro?

### **Diseño del proyecto**

31) ¿En qué medida se incluyeron las consideraciones de derechos humanos, género e inclusión en el diseño y la implementación del proyecto?

32) ¿En qué medida el proyecto implementó recomendaciones relevantes de la evaluación anterior? ¿Cuáles recomendaciones retomó?

## ANEXO III. LISTA DE DOCUMENTOS REVISADOS

### *Documentos de UNODC*

- Documento de proyecto XCAX75 entre: Solicitud de extensión de la segunda fase hasta marzo 2018; plan de trabajo; documento revisión del proyecto; acuerdos de extensión del proyecto; documento proyecto para tercera fase;
- Memorando de entendimiento para el intercambio de información en el combate de la trata de personas en Centroamérica y República Dominicana;
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada y Transnacional y sus Protocolos;
- Reportes anuales para el donante y la sede XCAX75 UNODC;
- Reporte narrativo para el donante;
- Reporte anual 2016;
- Reporte anual 2017;
- Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal;
- Presentación XCAX75 26-02-18;
- Listas de asistencia a talleres realizados en 2016, 2017 y 2018;
- Reportes de talleres realizados en los años 2016, 2017 y 2018;
- Reportes de misiones a países;
- Documentos borrador de los lineamientos de coordinación interinstitucional sobre delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá;
- Encuestas pre y post test originales impresas. Se estima la revisión de 350 en la oficina de la Coordinación del proyecto UNODC Panamá;
- Informe de consultoría para el desarrollo de capacitaciones en Centroamérica en el Sector de Educación y Salud en material de prevención de la Trata de Personas y la adecuación de la Guía de Formación de Formadores del Sector Educativo para Centroamérica;
- Presentación Técnicas de investigación, marzo 2018;

- Presentación Taller Bilateral El Salvador-Honduras, marzo 2018: Evolución de técnicas investigativas y apoyos a las personas traficadas;
- Plan Maestro de Capacitación;

Number of internal documents reviewed: 18

### *External documents*

- 10 presentaciones ppt con resultados de las acciones implementadas por cada socio implementador de cada país, durante la Reunión Regional: Ministerio Público de Costa Rica, Ministerio de Deensa y la SVET de Guatemala; CICESCT, Ministerio Público y Secretaría de Salud de Honduras, Policía Nacional de El Salvador; SENAFRONT y UPAVIT de Panamá, Procuraduría General de República Dominicana;
- Segundo informe de gobierno 2017-2018 de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) de Guatemala;
- 4 Informes y presentaciones de Campaña Corazón Azul de Guatemala, Costa Rica, Honduras, Panamá;
- SICA. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

Number of external documents reviewed: 16

Overall number of documents reviewed: 34



## ANEXO IV. LISTA DE INSTITUCIONES CONTACTADAS DURANTE LA EVALUACIÓN

<i>Number of interviewees</i>	<i>Organisation</i>	<i>Type of stakeholder<sup>6</sup></i>	<i>Sex disaggregated data</i>	<i>Country</i>
4	UNODC	UNODC	Male: 1 Female: 3	Panamá y El Salvador
9	SVET y Ministerio Público	Socio implementador	Male: 1 Female: 3	Guatemala
	Otras organizaciones	Personal capacitado	Male: 2 Female: 3	
11	CCCMP	Contraparte regional	Male: 0 Female: 1	Costa Rica
	CONATT y Ministerio Público	Socio implementador	Male: 1 Female: 1	
	Otras organizaciones	Personal capacitado	Male: 1 Female: 7	
10	Policia Nacional Civil	Socio implementador	Male: 1 Female: 0	El Salvador
	Otras organizaciones	Personal capacitado	Male: 4 Female: 5	
7	CICEST y Ministerio Público	Socio implementador	Male: 2 Female: 4	Honduras
	Otras organizaciones	Personal capacitado	Male: 0 Female: 1	
7	Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio Público/SEPROVIT, Policía Nacional	Socio implementador	Male: 1 Female: 4	Panamá

<sup>6</sup> This could be e.g. Civil Society Organisation; Project/Programme implementer; Government recipient; Donor; Academia/Research institute; etc.

	Otras organizaciones	Personal capacitado	Male: 1 Female: 1	
2	Procuraduría General de la República	Socio implementador	Male: 2 Female: 0	República Dominicana
Total: 50			Male: 17 Female: 33	

---